

Máster on line en Estrategias, Agentes y Políticas de
Cooperación al Desarrollo

Hegoa

Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional
Nazioarteko Lankidetzeta eta Garapenari Buruzko Ikasketa Institutua

Trabajo Fin de Máster

**La pobreza urbana en el nuevo marco
de actuación post-2015**

Cristina Herranz Urbasos

(curso 2013/2014)



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Tutor:

Michel Sabalza

Hegoa. Trabajos Fin de Máster, nº 22

Hegoa
www.hegoa.ehu.es
✉ hegoa@ehu.es

UPV/EHU. Edificio Zubiria Etxea
Avenida Lehendakari Agirre, 81
48015 Bilbao
Tel.: (34) 94 601 70 91 --- Fax.: (34) 94 601 70 40

UPV/EHU. Biblioteca del Campus de Álava.
Nieves Cano, 33
01006 Vitoria-Gasteiz
Tfno. / Fax: (34) 945 01 42 87

UPV/EHU. Centro Carlos Santamaría.
Plaza Elhuyar, 2
20018 Donostia-San Sebastián
Tfno.: (34) 943 01 74 64



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-Compartirigual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/)

LA POBREZA URBANA

EN EL NUEVO MARCO DE ACTUACIÓN POST 2015

Cristina Herranz Urbasos
NOVIEMBRE 2014

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1 .	Estado de la Cuestión	3
1.2 .	Marco cronológico y espacial	6
1.3 .	Objetivo	9
1.4 .	Método de trabajo	10
2.	EL MARCO NORMATIVO OFICIAL	11
2.1.	El nuevo enfoque de las NNUU	11
2.2.	Proceso de creación de los Objetivos Desarrollo Post 2015	11
2.3.	Propuestas urbanas en el borrador de los ODS	14
2.4.	El objetivo urbano	15
3.	EL MARCO DISCURSIVO	22
3.1 .	Los slums, ¿problema o solución?	22
3.2 .	El derecho a la ciudad	25
3.3 .	La ciudad competitiva	29
4.	CONCLUSIONES	32
5.	REFERENCIAS	36

1. INTRODUCCIÓN

La vigente **Agenda sobre Hábitat** aprobada en la cumbre Hábitat II (Estambul 1996), se asienta sobre compromisos acordados por los líderes mundiales en la cumbre de Vancouver de 1976, sobre un plan de acción global que buscaba proporcionar un 'refugio' digno para todos. Estos dos únicos encuentros en treinta y ocho años reflejan que la urbanización y su impacto no se consideraban como un vector primordial en el entendimiento del desarrollo.

1.1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En el año 2000, dentro del objetivo 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) aparecen dos metas; la 7.C, *Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento* y la 7.D, *Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de slums*¹, relacionadas directamente con el Hábitat, lo que supuso un gran avance en el reconocimiento del Hábitat como factor de Desarrollo.

Aunque en 2001 se adopta la Declaración de las Naciones Unidas (NNUU) sobre 'Ciudades y otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio' que renovaba los compromisos adquiridos en 1966 en Estambul, no fue hasta el año siguiente, 2002, cuando por resolución A/56/206 nació **UN-Hábitat**, como programa independiente de las NNUU (hasta entonces existía una comisión de asentamientos humanos, dependientes de las NNUU, conocido como Hábitat) fortaleciendo y elevando el status del 'hábitat' en el sistema de NNUU al recibir por primera vez reconocimiento internacional (NNUU 2002).

En Julio de 2012, en la Conferencia de las NNUU sobre Desarrollo Sostenible, se crea el documento titulado "El futuro que queremos", en resolución 66/288, en el que *los Jefes de Estado y de Gobierno (...) resolvieron establecer un proceso intergubernamental inclusivo y transparente sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (...) con el fin de formular objetivos mundiales de desarrollo sostenible, que debería acordar la Asamblea General, (NNUU A/68/L.61 2014).*

En Julio de 2014 el Grupo de Trabajo Abierto (GTA) de las NNUU para los ODS, presentó su propuesta de objetivos. En esta propuesta aparece un objetivo relacionado directamente con el Hábitat (O.11 *Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*) que se desglosa en 7 metas. Desde Urban-SDG se muestran satisfechos con haber conseguido tener un Objetivo en exclusiva para lo urbano y esperan que se ratifique (UrbanSDG.org 2014).

En Septiembre de 2014, la Asamblea General de las NNUU (AG NNUU) **Decide que la propuesta del GTA sobre los ODS será la base para integrar los ODS en la agenda para el desarrollo**

¹ El término 'slum' ha ido variando a lo largo de los años, implicando nuevos factores en su significado. Es por esto que hoy en día se refiere tanto a la vivienda como al conjunto de viviendas que se encuentran en determinadas condiciones (Huchzermeyer 2013), Joan MacDonald y Julián Salas, profesionales del hábitat, ambos hispano parlantes, cuando se refieren a los slums utilizan la palabra tugurio. La suma de viviendas se podría traducir por tugurios, pero si además introdujésemos el factor de condiciones de habitar, la traducción sería tugurización (la formación de ciudad en condiciones precarias) (Salas 2005). Pero cómo la palabra tugurio, en castellano, fuera del ámbito profesional de la habitabilidad precaria, sigue asociándose a algo negativo, en este estudio se utilizará la palabra inglesa 'slum', para no influenciar el significado del término.

después de 2015, sin dejar de reconocer que (...), podrán considerarse también otras aportaciones (NNUU A/68/L.61 2014).

En septiembre de 2014, en resolución 66/207 la AG NNUU ha convocado **Hábitat III**, Conferencia de las NNUU sobre Hábitat y Desarrollo Urbano Sostenible con el objetivo de reforzar el compromiso global con la Urbanización Sostenible. La cumbre se realizará en **2016**. Esta conferencia estará enfocada a la puesta en funcionamiento y cumplimiento de la "**Nueva Agenda Urbana**" (UN-Hábitat 2014).

PERIODO	POLÍTICAS GLOBALES	AÑO	TRATADOS INTERNACIONALES	LOGROS EN MATERIA DE HABITABILIDAD
'50-'70	ASISTENCIALISMO_ Políticas convencionales paternalistas.	'48	DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	DERECHO A LA VIVIENDA, (art. 25)
		'66	PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (PIDESC)	DERECHO A VIVIENDA ADECUADA (art. 11)
'70-'80	SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS_ Se empieza a valorar la autoproducción social de hábitat para facilitar acceso a la vivienda	'76	HABITAT I_ Vancouver/Canadá	DERECHO A LA VIVIENDA Y A LOS SERVICIOS
'90-'00	FÁTIGA DE LA AYUDA_ Estrategias que fomentan la autoproducción de vivienda. Se reconoce al sector informal como actor imprescindible.	'96	HABITAT II_ Estambul/Turquía	DERECHO A LA VIVIENDA Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA TODOS. Agenda Hábitat
'00-'14	EFICACIA DE LA AYUDA_ Se reconoce la magnitud del problema y se cuestiona la eficacia de los planeamientos urbanos tradicionales. Estrategias conjuntas a nivel global para abordar el problema con objetivos concretos buscando el empoderamiento del sector informal que es el agente principal. DESARROLLO SOSTENIBLE	'00	ODM 7C,7D. Ciudad libre de slums	Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de SLUMS .
		'01	DECLARACIÓN DE NNUU	Ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio
		'02	DECLARACION DE JOHANNESBURG SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Compromiso de aumentar el acceso al agua, saneamiento y vivienda adecuada
		'02	Creación de UN-HABITAT	Programa de Naciones Unidas para Asentamientos Humanos
		'13	Entra en vigor el PROTOCOLO FACULTATIVO al PIDESC	DERECHO A VIVIENDA ADECUADA (art. 11)
'14	Propuesta de SDG 11_Urban SDG	Ciudades y Asentamientos Humanos, inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		
'15-'16		'15	ODS	
		'16	HABITAT III_ La nueva agenda urbana	DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE; Cambio climático, protección, seguridad y resiliencia urbana

DATOS OBTENIDOS DE ICHAB 12 Y UN-HABITAT 2014

Los Estados miembros de la Asamblea General de NNUU en resolución 67/216 han acordado que los objetivos de la conferencia sobre Hábitat serán, tras evaluar los aciertos y fallos obtenidos hasta la fecha; asegurar la renovación del compromiso político en el desarrollo urbano sostenible abordando la pobreza, identificar y direccionar los nuevos retos '*promoviendo un nuevo modelo de desarrollo urbano capaz de integrar todos los aspectos del desarrollo sostenible para promover la equidad, el bienestar y la prosperidad compartida, con la consiguiente reducción de la pobreza y las desigualdades*' (NNUU A/CONF.226/PC.1/4 2014). De la conferencia se espera obtener un documento que sirva de guía para el desarrollo Urbano durante los siguientes años (UN-Hábitat 2014).

Todos los estados miembros y agentes relevantes en materia de Hábitat participarán y contribuirán en la conferencia, incluyendo parlamentarios, Organizaciones de la Sociedad Civil

(OSC), gobiernos regionales y locales, representantes municipales, profesionales e investigadores, fundaciones, mujeres y grupos de jóvenes, el sector privado y organizaciones intergubernamentales y de las NNUU.

Hábitat III será la primera conferencia mundial de las NNUU en centrarse en la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015, que está previsto se apruebe a fines de 2015. Esto ofrecerá una oportunidad única para discutir cómo se gestionarán y planificarán las ciudades y asentamientos humanos para que cumplan su rol de conductores y contenedores del desarrollo sostenible. El calendario del proceso preparatorio de Hábitat III permitirá que se integren plenamente las deliberaciones y resoluciones que resulten de la cumbre sobre la agenda para después de 2015 en relación con los nuevos objetivos de la agenda de desarrollo sostenible (NNUU A/CONF.226/PC.1/4 2014).

A día de hoy, existe un amplio consenso en que la estructura, forma y funcionalidad de ciudades y asentamientos humanos, necesita cambiar para que pueda absorber, en condiciones de dignidad, a la marea humana que la habita y habitará. Se hace patente que se necesitan nuevas estrategias globales para abordar el desarrollo urbano.

En 2010 UN-Hábitat, señalaba que más de 827 millones de personas vivían en las ciudades en condiciones de Habitabilidad Precaria (slums). Todos los agentes están de acuerdo en que los slums y sus asentamientos informales son resultado de estrategias de supervivencia de los pobres urbanos que se concretan en urbanizaciones espontáneas (UN-Hábitat 2014).

Se reconoce que existe un déficit de vivienda, de tierra y de suministros de servicios en las áreas urbanas y que la escala y profundidad de esta deficiencia ha sido durante mucho tiempo subestimada. Además la tendencia del ritmo de crecimiento de la población urbana aumenta a un ritmo superior al propio incremento de la población total.

El actual debate se centra sobre el enfoque oficial que se adoptará para abordar la cuestión de **los asentamientos humanos precarios**. En este contexto de búsqueda de soluciones, no se sabe aún qué enfoque será el elegido para continuar trabajando.

El slogan '**ciudades libres de slums**' ha guiado las políticas sobre Hábitat de las NNUU durante los ODM. Desde esta posición los slums se consideran como un problema que debería acabar desapareciendo de la ciudad, ya que son focos de pobreza y además se perciben como focos de inseguridad ciudadana, enfermedades y contaminación (ODM 2000, Cities Alliance, J.Olcina 2011). En los últimos años ha surgido un nuevo enfoque, regido por "**el derecho a la ciudad**", apoyado por quienes consideran que los slums se deben entender como una solución realista y que las directrices de actuación del Hábitat III, deberían ir en dirección a revitalizar los slums existentes y a la planificación de nuevos asentamientos humanos 'básicos'. Ya que en la medida que no se han encontrado respuestas realistas a las necesidades de los habitantes de los asentamientos, los pobres urbanos seguirán instalándose dónde y cómo puedan (J.MacDonald 2011, J.Salas 2006 y H.Arif 2005). No se sabe si el peso de los objetivos de sostenibilidad acaparará el centro de atención relegando a un segundo nivel al objetivo primigenio de los ODM de erradicación de la pobreza.

Se respira un clima de cambio muy relacionado con el debate sobre la sostenibilidad y esto puede ser el factor determinante del enfoque que se tome, ya que diversos estudios muestran la incapacidad de recursos del planeta para alojar en condiciones de habitabilidad óptima (semejantes a Londres/NY/Tokio) a todos los habitantes urbanos del planeta (S.Parnell 2014).

Esto sumado a las posibilidades económicas que algunos estudios apuntan alrededor de revitalizar los slums (H.Arif 2004), pueden llegar a ser factores de peso.

Otro factor importante será el cómo se llevarán a cabo las medidas que se adopten y el grado de control y seguimiento que tengan. Ya que se ha visto que hay estados que amparándose en el lema 'Ciudades sin slums' de los ODM, han puesto en marcha medidas anti-slums represivas, incrementando el poder del estado frente a los desahucios, llegando a altos niveles de violencia y crueldad y que aún así son países que reciben reconocimiento de UN-Habitat por su compromiso con el slogan de los ODM "ciudades libres de slums" (M.Huchzermeyer 2011, J.Mac Donald 2011).

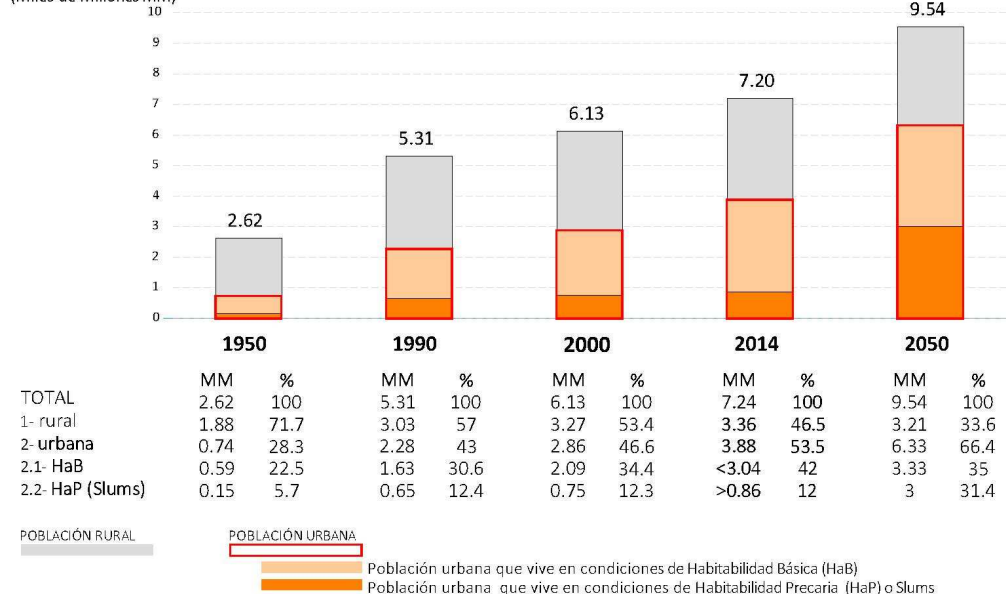
1.2. MARCO CRONOLÓGICO Y ESPACIAL

Aprovechando el momento actual de sensibilización internacional sobre la **pobreza urbana**, en el contexto de la Nueva Agenda sobre Hábitat, el presente estudio analiza los datos referentes a este tema y sus previsiones, para tratar de establecer posibles vías de actuación que permitan **mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los slums urbanos**, ya que estos luchan por sobrevivir en las áreas urbanas estableciéndose en asentamientos precarios y percibiendo salarios que provienen principalmente del sector informal debido a las inadecuadas y/o escasas respuestas que reciben por parte del sector público y del mercado formal.

El estudio centra su análisis, en los datos existentes entre **mediados del siglo XX y la actualidad (2014)**, puesto que en este periodo de menos de un siglo los porcentajes de población urbana y población de slums urbanos respecto a la población mundial se han más que duplicado. Hoy se estima que 863 millones de personas viven en condiciones de Habitabilidad Precaria (slums) en el mundo (WHO 2014).

POBLACIÓN MUNDIAL

(Miles de Millones MM)



DATOS OBTENIDOS DE: _DESA 2014 & UN-HABITAT 2014

En 1950 la población urbana representaba el 28% y los slums urbanos apenas un 5.7% de la población mundial. En 2014 la población urbana representa el 54% y los slums el 12% de la población mundial. Estos porcentajes se estima que seguirán aumentando hasta alcanzar

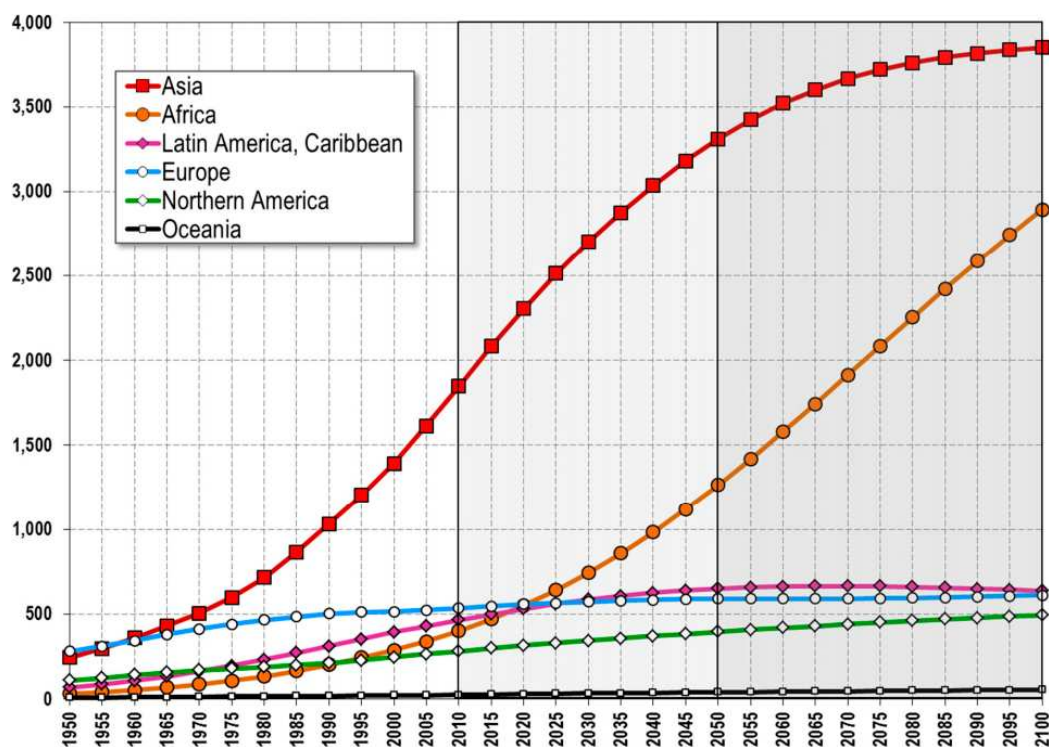
respectivamente el 66.4% y **33%** en 2050. Desde 1950 las ciudades han absorbido dos tercios de la explosión demográfica global y se estima que absorberán todo el crecimiento demográfico para 2050 (UN-Hábitat 2011, DESA 2014).

Mientras que en 1950 apenas el 18% de la población de los países en desarrollo vivían en ciudades, en 2010 la proporción ya era del 45.8% y las predicciones para el 2030 se acercan al 60% (DESA 2014).

África subsahariana y Asia son actualmente las regiones en desarrollo con el mayor crecimiento de urbanización y slums del mundo.

Hoy, las regiones más urbanizadas son Norteamérica (82% de la población viviendo en áreas urbanas), Latinoamérica y el Caribe (80%) y Europa (73%) mientras que África (40%) y Asia (48%) continúan teniendo más proporción de población rural y aunque se espera que todas las regiones continúen urbanizándose en las siguientes décadas, África y Asia lo hacen a un ritmo muy superior al resto (recordemos que contienen el 90% de la población rural mundial, población susceptible de pasar a ser urbana). Tomando como base la evolución de la tasa de urbanización de los países desarrollados, se observa que ésta se estabiliza al llegar a valores en torno al 70% (J.Olcina 2011, DESA 2014).

POBLACIÓN URBANA POR REGIONES



UNITED NATIONS, DESA, POPULATION DIVISION (2012): World Urbanization Prospects, the 2011, Revision, New York

Se prevé que en los próximos 35 años habrá 2.5 MM (miles de millones) más de urbanitas en el mundo. El crecimiento urbano, en números absolutos, se ha concentrado en las regiones en desarrollo del planeta, se prevé que China, India, Nigeria e Indonesia contribuirán al crecimiento urbano mundial con más de 2/5 del total entre 2014 y 2050. También se espera que para 2050 solamente África y Asia absorberán el 90% de este crecimiento urbano (DESA 2014).

La población rural mundial ha llegado a su tope, por lo que el crecimiento de población general deberá ser absorbido por las aglomeraciones urbanas. No obstante, pocos son los países en los que se ha dado importancia a esta situación tan crítica y hayan hecho un análisis de desarrollo urbano realista de cara a cubrir la necesidades de estas personas (DESA 2014, A.Hassan 2005).

Estos niveles de crecimiento urbano, tienen un fuerte impacto en la salud y equidad de las relaciones entre la población, ya que un gran número de ciudades no están capacitadas para acoger estos niveles de crecimiento urbano y sus recursos se están saturado ante la avalancha popular. En general se puede afirmar, que el descontrol impera en este fenómeno urbanizador y que los gobiernos están muy superados en sus capacidades. Según las NNUU, *"hay una planificación escasa o nula para acomodar y proporcionar servicios a todos estos nuevos urbanitas"* (M.Davis 2006).

De los 3.90 MM de personas que a día de hoy residen en áreas urbanas, los aproximadamente **0.863** MM de moradores que viven en condiciones de Habitabilidad Precaria (slums), representan el 22% de la población urbana total o lo que es lo mismo, el 12% de la población mundial vive hoy en slums (UN-Hábitat 2013).

El 98% de los habitantes de slums del mundo se encuentran en los países en desarrollo, encontrándose el 60% en Asia y el 22% en África subsahariana. Esta proporción crece rápidamente en África (5% en los últimos 7 años) según aumenta la población. En Asia, aunque pareció estabilizarse en los años 90, hoy sigue aumentando (Estimaciones a partir de datos UN-Hábitat 2013).

Aunque los esfuerzos en estas regiones, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los slums urbanos aumentaron en la última década gracias a los ODM, siguen siendo débiles e incoherentes y se necesitan respuestas globales para contener los dos retos que afrontan los asentamientos humanos: la rápida urbanización y la urbanización de la pobreza. Los slums urbanos tienen las más altas concentraciones de pobres y las peores condiciones de habitabilidad (UN-Hábitat 2003).

El aumento exponencial de los slums urbanos, en el contexto actual de explosión demográfica y urbana, urge a que la comunidad internacional, gobiernos, autoridades regionales y locales y actores civiles actúen para frenar y mitigar este aumento desenfrenado de slums. Hoy se están sentando las bases para definir las futuras líneas estratégicas de las que presumiblemente dependerá su futuro y no se debe olvidar que acaba de entrar en vigor el Protocolo facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales PF-PIDESC, que podría abrir un nuevo horizonte, si finalmente se llega a entender la vivienda como un derecho.

Los slums se suelen perciben como un problema, pero cada vez se alzan más voces que los defienden como solución a la actual explosión urbana.

Desde posiciones oficiales de NNUU se recuerda que el mundo tiene recursos finitos para las tecnologías existentes, lo que hace insostenible materialmente la construcción de ciudades optimizadas, para todos los urbanitas del año 2050 ,pues se prevé que en apenas 36 años casi se duplique la cifra (de 3.88 MM de urbanitas en el mundo en 2014 a 6.33 MM en 2050), (UN-Hábitat 2013, A.Revi 2014).

1.3. OBJETIVO

Actualmente se están decidiendo las líneas base, que regirán **la agenda de desarrollo post 2015** en dos procesos separados². Esta será la guía para la **Nueva Agenda Urbana (2016)** que recogerá los métodos de actuación sobre hábitat para los próximos años.

La Asamblea General de las NNUU (AG NNUU) acaba de confirmar (Sep. 2014) que la propuesta presentada por el Grupo de trabajo abierto (GTA) sobre los ODS va a ser la base para integrarlos (los ODS) en la **agenda para el desarrollo post 2015 (A/68/L.61)**.

OBJETIVOS globales sobre HÁBITAT

ODM	NNUU Agencias + Entidades	'Ciudad libre de slums' 'El derecho a la ciudad'	Mejorar considerablemente, para el año 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de slums. A través de la iniciativa 'Ciudad libre de slums'
ODS	NNUU Gobiernos	'Ciudad sostenible'	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
POST-2015	NNUU Agencias + Entidades +Gobiernos		ODM + ODS

Partiendo de la consideraciones precedentes, el objetivo de este trabajo es analizar las propuestas para la agenda Post-2015 por parte de los organismos internacionales y de los gobiernos en materia de hábitat urbano, contrastándolas con las alternativas planteadas desde la literatura y también desde algunas prácticas que han revelado las dificultades y potencialidades de la intervención en materia de creación de ciudad. A lo largo de este análisis se identificarán los aspectos centrales que deberían integrar una agenda del hábitat urbano a partir de un enfoque que pone su centro de atención en la satisfacción de las necesidades de las personas empobrecidas que habitan las ciudades.

² Para la definición de una agenda de desarrollo Post-2015, existen dos procesos en marcha dentro del sistema de Naciones Unidas:

- Uno dirigido por el dirigido por la Asamblea General de Naciones Unidas, a cargo del Secretario General a través del Grupo de Alto Nivel como continuidad al proceso de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Este equipo está liderado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA), y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo(PNUD), reuniendo a más de 60 agencias, departamentos y organizaciones internacionales del sistema de Naciones Unidas (M.López/VM.Campos 2013).
- Otro dirigido por el Grupo de Trabajo Abierto (GTA) de las NNUU para **los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, como un proceso intergubernamental, integrado en su mayoría por miembros de los Ministerios de Desarrollo y Cooperación (A/67/L.48/Rev.1). Este grupo acaba de presentar 17 ODS.

1.4. MÉTODO DE TRABAJO

Se analizará la propuesta del objetivo urbano, de los ODS, para ver cuáles son los principales rasgos que recogen. Después se expondrán los distintos debates urbanos actuales que inciden de alguna modo en la pobreza urbana. Con la suma de los debates y análisis del objetivo, se destacarán los aspectos centrales que deberían entrar en la nueva agenda del hábitat.

Como base de trabajo se han utilizado los estudios realizados por distintos profesionales sobre temas que se incluyen en esta investigación, así como las páginas oficiales de los organismos de NNUU para recabar datos sobre la situación actual, las referencias principales son:

Joan Mac Donald, arquitecta chilena y una de las primeras voces profesionales que se alzó para defender la ciudad para los 'pobres urbanos', defensora activa de las políticas de desarrollo de mejoras de los slums, es la figura de referencia por excelencia en el mundo de la habitabilidad básica y su máximo exponente del mundo Latinoamericano.

Hasan Arif, arquitecto y urbanista pakistaní que ha sido el principal promotor de la idea de 'slum' como solución, con su rompedor escrito *Why do we need more slums in Asia?*, en 2003. Hasan Arif ha llevado a cabo estudios profundos sobre la problemática de los slums en Karachi.

Marie Huchzermeyer, arquitecta y urbanista sudafricana, profesora en la universidad de Witwatersrand en Johannesburg, cómo la voz africana que recoge las ideas de Arif con su nuevo *Cities with 'Slums': from informal settlement eradication to a right to the city in Africa* (2011), defensora del derecho a la ciudad.

Louise Vogiazides, investigadora sueca, del departamento de geografía humana de la universidad de Estocolmo, especializada en migraciones nacionales e internacionales, realizó un estudio sobre las implicaciones en el acceso a vivienda en el África urbana.

David Harvey, urbanista, geógrafo y teórico social británico, opositor declarado del capitalismo, que defiende la justicia social en las ciudades.

Para recoger la perspectiva de los habitantes de los slums se utilizará principalmente la organización de **Slum Dwellers International (SDI)** y sus filiales.

La Cátedra UNESCO en Habitabilidad Básica de la UPM, con el **Instituto de Cooperación en Habitabilidad Básica (ICHaB)** con Julián Salas y Belén Gesto, profesionales españoles especializados en HaB a través de formación, investigación, proyectos y sensibilización.

Los datos que se manejan en el estudio están principalmente sacados del Department of Economic and Social Affairs (**DESA**) sobre población urbana, (World Urbanization Prospects 2014 revision, Highlights), y los datos sobre pobreza urbana de los informes bianuales que **UN-Hábitat** ha realizado y datos de WHO/kobe. Los datos referentes a los ODS salen de organizaciones creadas para la investigación sobre un objetivo urbano, siendo la más utilizada **communitas coalition**.

2. EL MARCO NORMATIVO OFICIAL

Los objetivos de desarrollo mundial actuales tienen su origen en la Declaración del Milenio, una visión compartida entre los líderes mundiales, que fue adoptada por la Asamblea General de las NNUU (AGNU) en el año 2000. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que se formaron en base a la Declaración constituyen hitos para las estrategias de desarrollo mundiales y nacionales hasta finales de 2015 (FAO 2014).

2.1. EL NUEVO ENFOQUE DE LAS NNUU

Subrayamos que la **erradicación de la pobreza** es un imperativo esencial (...)Reconociendo la **interrelación intrínseca** que existe entre la **erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible**, subrayamos la necesidad de que se aplique un enfoque coherente que integre de manera equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental A/68/970). Este enfoque coherente entraña que se procure establecer **un solo marco y un solo conjunto de objetivos**, (...) respetando las políticas y prioridades nacionales. También debe promover la paz y la seguridad, la gobernanza democrática, el estado de derecho, la igualdad de género y los derechos humanos para todos (NNUU 68 AG 2013).

2.2 PROCESO DE CREACIÓN DE LOS OBJETIVOS DESARROLLO POST 2015

En el documento final de la Conferencia de las NNUU sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, se estableció, entre otras cosas, un mandato para crear un grupo de trabajo abierto con el objeto de elaborar un conjunto de ODS para su examen y la adopción de medidas apropiadas por la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones. También se proporcionaron las bases para su diseño conceptual. En el documento se estableció que *los ODS deberían ser coherentes con la agenda de las NNUU para el desarrollo después de 2015 e integrarse en ella* (NNUU A/68/970, Introducción, Pto 1. 2014).

Una de las lecciones clave del proceso de los ODM para el sistema de las UN, ha sido que la definición de una agenda de desarrollo global requiere un proceso de amplia **participación**. Es por esto que para la preparación de los ODS, el Secretario General ha solicitado las opiniones y contribuciones de una amplia gama de partes interesadas. Once consultas Temáticas Globales, cerca de 100 consultas nacionales y regionales y una encuesta pública se organizaron entre noviembre de 2012 y abril de 2013, recopilando la opinión del público, de la sociedad civil y de otras partes interesadas sobre la forma y el contenido de los próximos objetivos de desarrollo (FAO 2014).

Para la definición de la agenda de desarrollo sostenible Post-2015, se han realizado dos procesos paralelos dentro del sistema de NNUU:

GRUPO A. Dirigido por la Asamblea General de NNUU, que da continuidad al proceso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En julio de 2012, el Secretario General de NNUU anunció la creación del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes para aportar recomendaciones y contribuir a las discusiones sobre la agenda de desarrollo post 2015. El Grupo de Alto Nivel, formado por líderes de gobierno, de la sociedad civil y del sector privado, (...) produjo su Informe en mayo de 2013 (FAO 2014). Previo a ello, el Secretario General estableció en septiembre de 2011 un Equipo de Tarea del Sistema de NNUU para coordinar las

preparaciones para el proceso de la Agenda Post-2015. Este equipo está liderado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA), y el Programa de NNUU para el Desarrollo (PNUD), reuniendo a más de 60 agencias, departamentos y organizaciones internacionales del sistema de NNUU3. Presentó su primer documento en mayo/ junio de 2012, es decir, previo a la Cumbre de Rio+20 (M.López/VM.Campos 2013).

GRUPO B. Proceso que se desprende de la Declaración de Rio+20 “El futuro que queremos” (párrafo 248) en donde se sugiere la creación de un Grupo de Trabajo Abierto (GTA) sobre los ODS como proceso intergubernamental, que está integrado en su mayoría por miembros de los Ministerios de Desarrollo y Cooperación. El Grupo se constituyó el 15 de enero de 2013 (A/67/L.48/Rev.1), y presentó su último informe a la Asamblea General de NNUU, en julio de 2014.

Las consultas y el informe del Grupo de Alto Nivel, junto con los informes del Pacto Mundial de las NNUU (empresas), de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (ciencia y tecnología) y del Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales (sociedad civil) se reflejaron en el informe del Secretario General sobre los ODM y la Agenda para el desarrollo después de 2015, en la 68ª sesión de la Asamblea General. El Secretario General presentará su informe final sobre el post-2015, sintetizando las diferentes aportaciones al proceso, incluyendo el informe del GTA y el informe del Comité Intergubernamental de Expertos sobre la Financiación para el Desarrollo Sostenible (FAO 2014).

SECRETARIO GENERAL DE NU				
GRUPO A				GRUPO B
60 Entidades de NNUU + Organizaciones Internacionales				Gobiernos Miembros de las NNUU
ASAMBLEA GENERAL DE NU				GRUPO DE TRABAJO ABIERTO DE LAS NACIONES UNIDAS_GTA
Asesor Especial sobre planificación al desarrollo	Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes	Equipo de tareas DESA+PNUD		-Equipo de apoyo técnico
	27 miembros; líderes de sociedad civil, gobiernos y sector privado	Grupos de trabajo sobre asociación mundial	UNDG	-Pacto Mundial de NU empresas
	recomendaciones	Datos Consultas	32 agencias NNUU Promoción y participación	-Red de soluciones para el desarrollo sostenible SDSN
				Sociedad civil, sector privado, gobiernos locales, académicos
INFORME	INFORME	INFORMES		PROPUESTA de ODS

AGOSTO 2014 Borrador final de los OBJETIVOS de DESARROLLO SOSTENIBLE

Negociaciones intergubernamentales

Cumbre de las Naciones Unidas Septiembre 2015 Nueva York
AGENDA DE DESARROLLO POST 2015

Fuente: Elaboración propia sobre datos de FAO/SDSN/Citiescope/UN

La Asamblea General de las NNUU (AG NNUU) acaba de confirmar (Sep. 2014) que la propuesta presentada por el Grupo de trabajo abierto (GTA) va a ser la base para integrar los ODS en la **agenda para el desarrollo post 2015** (A/68/L.61).

En el documento final se reconoció que cada país se enfrenta a dificultades particulares para lograr el desarrollo sostenible. Se recalcaron las dificultades particulares con que tropiezan los países más vulnerables, en particular los países de África, los países menos adelantados (...). También se reafirmó el compromiso de **fortalecer la cooperación internacional** para hacer

frente a los persistentes problemas relacionados **con el desarrollo sostenible** para todos, en particular en los países en desarrollo. A ese respecto, se reafirmó la necesidad de lograr la estabilidad económica, el crecimiento económico sostenido, **la promoción de la equidad social** y la protección del medio ambiente, aumentando al mismo tiempo la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de oportunidades en el empleo para todos, así como la protección, la supervivencia y el desarrollo de los niños hasta que alcancen su máximo potencial, en particular mediante la educación (A/68/970 ptos 10 & 11).

Propuesta de OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE_ **ODS** _ Agosto 2014

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la **disponibilidad de agua** y su ordenación sostenible **y el saneamiento para todos**
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
11. **Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

(A/68/970, pag 11/27)

*Los ODS (...) se basan en los cimientos sentados por los ODM y tienen por objeto **terminar** la tarea incompleta de los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** y **responder a los nuevos desafíos**. Constituyen un conjunto integrado e indivisible de prioridades mundiales para el desarrollo sostenible. Las metas se definen como objetivos mundiales ambiciosos y cada gobierno establece sus propias metas nacionales guiado por el nivel de ambición a escala mundial, pero teniendo en cuenta las circunstancias nacionales. Las metas y los objetivos integran los **aspectos económicos, sociales y ambientales** y reconocen los vínculos que existen entre ellos para lograr el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones (NNUU A/68/970, Pto 18. 2014).*

2.3 PROPUESTAS URBANAS EN EL BORRADOR DE LOS ODS

A continuación se presenta el Objetivo urbano, desgranado en las siete metas propuestas y con los tres medios de implementación que se proponen para lograr estas metas. El objetivo urbano, es el número once de un total de diecisiete objetivos.

LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

Objetivo 11 del Borrador final de los ODS /Agosto 2014 / (A/68/970)

11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y **mejorar los barrios marginales**

11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

11.3 Para 2030, aumentar la **urbanización inclusiva** y sostenible y la capacidad para lograr **una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos** en todos los países

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por desastres y reducir en un [x]% las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres, incluidos los desastres relacionados con el agua, con especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables

11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

Implementación

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional

11.b Para 2020, aumentar en un [x]% el número de ciudades y **asentamientos humanos** que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

(A/68/970)

Unos ODS, bien definidos para el periodo 2015-2030, ayudarán a guiar el entendimiento público sobre los complejos retos del desarrollo sostenible e inspirarán la acción pública y privada, promoviendo el pensamiento integral fomentando la responsabilidad (urbansdg³ 2014).

³ **Urban SDG**_ En Septiembre de 2013, la red de soluciones de desarrollo sostenible (SDSN), que trabaja con el GTA, lanzó la campaña para un Objetivo de Desarrollo Sostenible Urbano (Urban SDG), con el apoyo de UN Habitat, UCLG, Cities Alliance, ICLEI, Metropolis, and Communitas Coalition for Sustainable Cities and Regions. Así como alcaldes, gobiernos locales, el sector privado, universidades, fundaciones y a la sociedad civil. (<http://urbansdg.org/about/>)

2.4 EL OBJETIVO URBANO

Se presentan a continuación, en relación con el objetivo y las metas propuestas, diferentes comentarios y opiniones de diversas organizaciones centradas en hábitat, sobre la actual formulación del objetivo y de sus metas. Estas opiniones se matizarán, buscando la concreción de los aspectos que guiarán la nueva agenda urbana del siglo XXI, entendiendo que los ODS serán una herramienta muy poderosa en la futura actuación internacional en cooperación.

Obj.11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

En general, desde las organizaciones que han trabajado en conseguir la inclusión de un objetivo exclusivo para las ciudades en los SDS, se sienten satisfechos con la situación del actual borrador, porque ven reconocido su esfuerzo de demostrar el papel prioritario de la ciudad en el desarrollo sostenible, así podemos leer, (...) *el dinamismo de las ciudades representa una oportunidad de desarrollo sostenible y creemos que un objetivo urbano dedicado y exclusivo es esencial para movilizar a los agentes, promoviendo aproximaciones integradas y agilizando el progreso hacia un desarrollo sostenible, incluyendo el fin de la pobreza extrema* (urbansdg.org 2014), explicando que es un objetivo esencial para abordar el desarrollo sostenible de una manera global; *Celebramos la inclusión del objetivo urbano que aseguran que los ODS produzcan una verdadera agenda transformadora para la erradicación de la pobreza y reduzca las desigualdades con una fuerte dimensión sostenible* (UN DPI/NGO⁴ 2014).

Aquí, se hace un inciso para recordar que uno de los puntos fuertes de los actuales Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) ha sido la concreción de su formulación (7+1 Objetivos) y la acotación de su marco temporal (15 años), ya que esto dio la oportunidad de mejorar la precisión en la formulación de políticas (RIE, García, Clara 2004) . Debido a esto, desde las NNUU se pidió una formulación simple en el diseño, y una focalización y número reducido, a fin de facilitar una comunicación y un seguimiento sencillo de sus progresos (Meesters 2012). Por ahora, la propuesta de ODS no parece muy concreta, ya que han presentado diecisiete objetivos. Es de esperar que muchos de los actuales objetivos desaparezcan.

Es por esto que los precursores del objetivo urbano se muestran cautos, ya que este borrador, sigue siendo eso, un borrador. Así se lee; *Si este (el objetivo) permanece tras la última ratificación de Septiembre 2015, se habrá alcanzado el máximo reconocimiento de compromiso de las NNUU con el rol de la ciudad en el futuro* (citiescope 2014), y lo siguen definiendo y argumentando ante posibles escépticos que quieran suprimirlo, *Objetivos como (...) ciudades sostenibles (...) deberían mantenerse y considerarse críticas para la ODS'* (UN DPI/NGO⁵ 2014).

Y aunque la satisfacción es generalizada por la presencia de lo urbano en los ODS, se han empezado a hacer recomendaciones sobre las formulaciones propuestas, la más generalizada, es una llamada de atención a no perder de vista el fin último del objetivo; *Se necesita prestar especial atención a no perder el foco del objetivo principal, los pobres urbanos y los*

⁴ UN DPI/NGO_ Organización de las Naciones Unidas integrada por el Departamento de Información Pública y las Organizaciones No Gubernamentales. (<http://outreach.un.org/ngorelations/>)

⁵ UN DPI/NGO_ Organización de las Naciones Unidas integrada por el Departamento de Información Pública y las Organizaciones No Gubernamentales. (<http://outreach.un.org/ngorelations/>)

asentamientos informales (CHaIII⁶ 2014), *Un objetivo de Ciudades Sostenibles debe asegurar una vida digna para todos incluyendo a aquellos que viven en slums*, (UN DPI/NGO 2014).

También se pide simplificar el lenguaje y hacerlo más visual (World Urban Campaign & CHaIII 2014). Así vemos que en una de las propuestas de reformulación del objetivo, eliminan la palabra resiliente. "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, ~~resilientes~~ y sostenibles, (MG&S⁷ 2014)" ya que este término puede dar lugar a confusión, *destaca que cuanto más cercano se siente el público a la palabra, tanto más importante es ésta y, consiguientemente, tanto más grande su grado de prioridad* (Kuno 1987). Demasiados adjetivos en un objetivo general, también pueden desviar el punto de atención.

Recordemos que estos ODS tienen tres pilares fundamentales, los **aspectos económicos, los sociales y los ambientales** (A/68/970), por lo que parece que se ha intentado adjetivar el sujeto (ciudades y asentamientos) desde todos los aspectos; incluso desde lo social, seguros desde lo económico, resilientes desde la prevención de desastres y sostenibles desde lo ambiental. Considerando, que estos tres aspectos (más la prevención de desastres) definen la sostenibilidad, no haría falta más que mencionar la sostenibilidad, para poder centrarse allí donde hace más falta, los asentamientos informales urbanos. Así como objetivo general, **Lograr Asentamientos Humanos y Ciudades sostenibles**, sería aceptable, ya que se priorizarían los asentamientos frente a las ciudades, sin desviar el centro de atención hacia un montón de adjetivos que difuminan el mensaje. Es de imaginar, que paralelamente a la ratificación de los ODS, se harán campañas de concienciación sobre sostenibilidad entre los ciudadanos, por lo que la palabra sostenibilidad no necesitará una definición explícita.

Debido a la ampliación del marco de actuación de los futuros ODS, *las metas y los objetivos integran los aspectos económicos, sociales y ambientales y reconocen los vínculos que existen entre ellos para lograr el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones* (A/68/970).

11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Esta meta, se basa en los cimientos sentados por los Objetivos de Desarrollo del Milenio *sirviendo para concluir la labor inacabada mientras responde a los retos nuevos* (A/68/L.4) ya que *es materia de derechos humanos, erradicación de la pobreza y reducción de las desigualdades* (CHaIII 2014). Pues aunque la meta de los ODM, 7D sobre slums urbanos ha sido una de las pocas que se ha cumplido, la cantidad de personas que viven en slums ha seguido aumentando en las zonas urbanas. (ODM 2014)

La palabra slums desaparece de la formulación y aparecen los barrios marginales al final de la formulación. Aunque *un objetivo de Ciudades Sostenibles debe asegurar una vida digna para todos* (UN DPI/NGO 2014), ha poner el acento en aquellos que viven en slums. Esta meta es tan general que parece una declaración de intenciones en vez de algo realista.

⁶ CHaIII_ Representa a Communitas Coalition, World Urban Campaign, UN_Habitat, Slum Dwellers International (SDI), Institute for Transportation & Development policies (ITDP), Local Governments for Sustainability (ICLEI), Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de México (CHaIII 2014).

⁷ MG&S son las siglas por las que se nombra al conjunto formado por los grupos principales de: Autoridades Locales, de Infancia y Juventud, de Mujeres, de Organizaciones No Gubernamentales y por Communitas Coalition (MG&S 2014).

Cómo se formule este objetivo, será de vital importancia, ya que en la actualidad hay un intenso debate sobre, erradicación o mejora de los slums y se percibe ambigüedad en las respuestas planteadas.

Aunque algunos si demandan claridad en que el enfoque (parece que vuelve a desdibujarse el objetivo) sea 'el centro de la meta debe ser la mejora de slums y la mejora de las condiciones de habitabilidad de sus ocupantes' (CHaIII 2014), hay otros que lo presentan de manera aún más difusa; *Un objetivo de Ciudades Sostenibles debe **asegurar una vida digna para todos incluyendo a aquellos que viven en slums**, así como aumentar el nivel de ambición política prestando atención especial en asegurar condiciones de vida digna alternativas a los slums, así como en la seguridad de la tenencia de tierra para todos* (UN DPI/NGO 2014). Esta afirmación, no da peso específicamente a la mejora de los slums sino que diversifica la acción, en mejora y prevención. Aunque en ningún caso se puede considerar negativa, podría desviar el foco de atención de la mejora de los slums actuales existentes.

Además todas las plataformas urbanas, especialmente la organización que representa a los habitantes de slums de los países en desarrollo, Slum Dwellers International (SDI), recuerdan que hay que concentrar la atención en la **tenencia segura** (de la tierra) y en construir relaciones entre gobiernos y los habitantes de los slums, construyendo a partir de los datos y conocimientos recogidos por los propios habitantes (SDI & CHIII 2014).

Desde las organizaciones más cercanas a las discusiones académicas sobre hábitat, se avalan estas demandas y además se pide la atención especial en *la prevención de slums apuntando a asegurar alternativas para conseguir condiciones de vida decentes* (CHaIII 2014) y a veces lo limitan a asegurar condiciones de vida digna alternativas a los slums (UN DPI/NGO 2014).

Encontramos algunas propuestas de reformulación de este objetivo: *Para 2030, asegurar el acceso **universal equitativo** de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y **tierras asequibles**, **eliminar las condiciones** de tipo slum y mejorar los **asentamientos informales** trabajando con los habitantes a través de procesos sensibles a la participación y al género* (MG&S 2014), que aunque contienen la tenencia de tierras, ahora hablan directamente de eliminar las condiciones de tipo slum, en una formulación larga y complicada.

Vistas las recomendaciones planteadas, se propone algo parecido a; "**Para 2030, Mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes de asentamientos informales, así como asegurar el acceso de todas las personas a la tierra, vivienda y servicios básicos, asequibles adecuados, seguros**".

11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Esta meta, se puede relacionar directamente con los consejos sobre competitividad ciudadana que da la OCDE para enfrentar el calentamiento global, que señala que *las ciudades generan cerca del 70% de las emisiones totales de gases, No cabe duda que las mejoras en el diseño urbano, la congestión vehicular, (...) son componentes cruciales de una estrategia para combatir el calentamiento global desde una ciudad competitiva internacionalmente* (OCDE 2007).

Desde los entendidos en la materia se recomienda incluir la referencia a ***caminar, ir en bicicleta y a la intermodalidad***⁸ (ITDP & CHaIII 2014) para fomentar una verdadera sostenibilidad.

Ya se han propuesto alternativas; *Para 2030, proporcionar acceso a transporte urbano y periurbano, seguro, asequible, accesible y sostenible con bajas emisiones de carbón para lograr comunidades saludables y conectadas, fomentando el transporte público y facilitar los no motorizados* (MG&S 2014). Pero la formulación sigue siendo demasiado extensa.

11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para lograr una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Esta meta, se ha acogido con especial interés entre las partes académicas pues se ve como una *tarea con un potencial transformador universal incomparable, por las oportunidades que hay detrás de la urbanización sostenible* (CHaIII 2014) ya que el planeamiento urbano se considera el pilar básico para el funcionamiento de una ciudad.

Se hace especial mención a la necesidad de *definir el espacio público* (Parcelas públicas⁹ + RELP¹⁰) *para crear inversión pública que inspire la correcta inversión privada, lo que dará ciudades inclusivas, resilientes y sostenibles* (World Urban Campaign & CHaIII 2014).

Cómo falta 'grave', varios colectivos piden la re inserción del objetivo *de reducir/limitar la dispersión urbana* (World Urban Campaign & CHaIII 2014), ya que apuntan que esto, *será una señal clave para planificadores, inversores y para todos los niveles del gobierno, que tendrá efectos en dimensiones económicas, sociales y medioambientales. Ciudades compactas y barrios con alta provisión de aceras y transporte público saludable y seguro debe ser fomentado* (CHaIII 2014).

Cómo en el resto de metas, se pide una *simplificación del lenguaje a través de una prosa clara y llamativa para hacerlo más visual* (World Urban Campaign & CHaIII 2014).

Recuerdan que hay que asegurar el compromiso hacia aquellos que viven en áreas marginadas a través de cambios institucionales y nuevas asociaciones que aseguren **el aumento de su representación a nivel institucional y en puestos políticos y ejecutivos**, de comunidades organizadas y de gente que viva y trabaje en la pobreza para planear, poner en marcha y monitorear los programas de desarrollo que afecten sus vidas (UN DPI/NGO 2014).

Una formulación más cercana a estas exigencias (aunque sigue siendo un enunciado largo) sería: *para 2030, aumentar la capacidad para lograr una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos para todos, mejorando la resiliencia urbana y reduciendo la dispersión urbana y el impacto ambiental* (MG&S 2014).

Recordando que el planeamiento urbano suele tener relación directa con los intereses económicos: *la práctica del Planeamiento Urbano ha respondido, en cada momento histórico, a demandas sociales derivadas de intereses económico muy concretos* (Álvarez 1993). Sería

⁸ Intermodalidad: término teórico que se refiere a combinar varios medios de transporte a lo largo de una jornada usando diferentes tipos de vehículos para ir de un punto a otro (Sustainable Mobility 2014).

⁹ Parcelas públicas, parcelas que contienen usos públicos, formados por equipamientos de educación/ salud/ ocio/ culto/administración... (ICHAB 2012).

¹⁰ RELP, Red de Espacios Libres Públicos urbanizados: Formado por el conjunto de calles, vías, plazas, zonas verdes y espacios libres (ICHAB 2012).

importante señalar la importancia de la necesidad de implementar herramientas potentes de transparencia y rendición de cuentas a todos los niveles, directamente relacionadas con la gestión del planeamiento.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

La MG&S, propone que en vez de hacer una meta, que esta se considere un método de actuación transversal a todas las metas. Así propone poner un punto más en la implementación de las Metas:

11.d Para 2030, promocionar la herencia de diversidad cultural, creatividad y transmisión de conocimiento, como línea base de conducta que permitirá el desarrollo sostenible de ciudades y asentamientos humanos (MG&S 2014).

11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por desastres y reducir en un [x]% las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres, incluidos los desastres relacionados con el agua, con especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.

Esta meta tienen un lenguaje extremadamente complejo, y debería simplificarse mucho. Hace referencia a la resiliencia enunciada en el objetivo principal (ciudades... resilientes), enfocada a los desastres que pueden incidir en las ciudades.

Y aunque se aplaude que se haya puesto *el acento en proteger a los pobres y las personas en situaciones vulnerables, se pide un enfoque claro de **prevención** de desastres que se conecte con el método de implementación 11.c (para la prevención) y la próxima revisión del Marco de Hyogo al nivel de puesta en práctica (CHaIII 2014).*

Además, recuerdan que es importante que las referencias relacionadas con la reducción de riesgo y la resiliencia, vaya más allá de la estrecha perspectiva de los desastres naturales e incluya los **desastres ocasionados por el hombre**. Será clave para relacionarlo con HFA2 (Disaster Risk Reduction), UNFCC (UN Framework Convention on Climate change) y Hábitat III, todas con fuerte posición por gobiernos locales garantizados por una apropiada integración con otros niveles de estructuras gubernamentales (UN DPI/NGO 2014).

También se hace un llamamiento sobre *la **rendición de cuentas** y la **transparencia**, incluyendo informes antes y después, monitorizado por gobiernos locales y regionales siguiendo las experiencias del Carbon Climate Registry (UN DPI/NGO 2014).*

Una propuesta de reformulación más acertada podría ser:

Para 2030, reducir en un [x]% **el riesgo** de desastre, la pérdida de vidas, bienes, vivienda e infraestructura y la discontinuidad de los servicios, causadas por el clima, desastres naturales o causados por el hombre (MG&S 2014).

11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

El lenguaje vuelve a ser complejo y el objetivo disperso.

La gestión de residuos sólidos y líquidos, es clave, para el funcionamiento salubre de una ciudad, (el término **municipales** induce a interpretación, pues en cada región los calificativos urbanos son diferentes, y también se puede llegar a malinterpretar entendiéndolo cómo solamente los residuos públicos) y afecta muy directamente las condiciones de vida de los

habitantes así como la polución del aire, mientras el impacto ambiental se puede considerar más global.

Esta formulación alternativa: *Para 2030, reducir el impacto ambiental de las ciudades, con políticas participativas que protejan la biodiversidad, reducir la polución del aire un [x]% y aumentar el reciclaje de las aguas residuales y residuos sólidos* (MG&S 2014), tiene un lenguaje más cercano, pero se sigue perdiendo en su afán por englobarlo todo.

11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Desde el punto de vista urbano la referencia a ambos espacios (zonas verdes y espacios públicos) es un *importante nexo con la erradicación de las desigualdades y con la salud y el bienestar, aunque lamentamos la omisión de una referencia a la cohesión social* (UN DPI/NGO 2014).

La propuesta que hay de reformulación es incluso más larga y dispersa : *Para 2030, proporcionar acceso universal a **espacios públicos** seguros, inclusivos y accesibles, incluyendo a zonas verdes y, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad, para aumentar la cohesión social y la protección de la herencia cultural y natural, aumentando la conciencia pública y la participación de los residentes urbanos, incluyendo a los pobres en la toma de decisiones* (MG&S 2014) pero es de destacar que prioriza los espacios públicos a las zonas verdes. Hay que entender que los espacios públicos son puntos de encuentros básicos para la cohesión social y baratos de mantener, una plaza con un árbol/sombra en el centro puede ser suficiente, mientras que un espacio verde, es algo que necesita un mantenimiento económico (de riego y técnico) permanente y por lo tanto necesita una gestión urbana potente y concienciada. Aunque se sigue haciendo hincapié en la seguridad, que al mencionarla evoca la posibilidad de inseguridad.

Para la consecución de estas siete metas descritas, se proponen tres caminos interdependientes de implementación:

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

Es necesario un buen enfoque de desarrollo regional superior al ámbito de la ciudad, que permita prever las migraciones campo-ciudad, pues aunque los principales focos económicos son hoy las ciudades, esto debería empezar a cambiar, *para promover un nuevo paradigma de lenguaje y dirección política en la sinergia rural-urbano. La gestión del planeamiento regional y urbano de **infraestructuras, transporte, sistema alimenticio y recursos**, debe estar en el centro del diálogo* (UN DPI/NGO 2014). Es importante resaltar dónde se está fallando ahora, (infraestructuras y servicios) para que adquiriera notoriedad. Aquí se podría añadir la revisión y planteamiento de los tratados de libre circulación de las personas entre estados.

Apoyar los vínculos económicos, sociales entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional, con particular atención al acceso a infraestructuras y servicios y la protección de los ecosistemas (MG&S 2014).

11.b Para 2020, aumentar en un [x]% el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Directamente relacionado con la meta 5, es básico en la búsqueda de una ciudad sostenible. Frente al lenguaje críptico de la meta se propone:

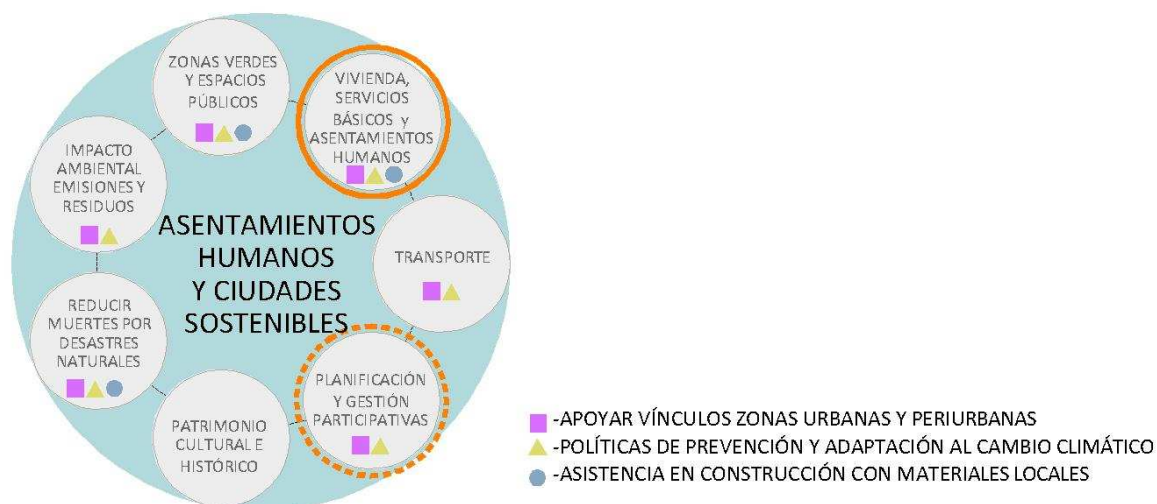
Para 2020, aumentar en un [x]% el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes inclusivos para promover la inclusión, resiliencia, prevención y adaptación al cambio climático y a los desastres naturales e inducidos por el hombre (MG&S 2014).

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluyendo la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles utilizando materiales locales. (MG&S 2014)

Entre estas dos propuestas, la segunda da por supuesta la asistencia financiera y técnica, mientras la primera lo da como una posibilidad que se puede contemplar pero para nada obligatoria.

Propuesta ODS. Objetivo 11



En general todas deben concentrarse en: priorizar sus objetivos principales, utilizar un lenguaje más sencillo y recortar la extensión de la formulación.

Como se indicaba al principio, las NNUU, afirmaban '*prestaremos especial atención a los más vulnerables y desfavorecidos*' (A/68/L.4), recordando la dualidad de los nuevos objetivos, aunque tienen (los ODS) por objeto terminar la tarea incompleta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio también han de responder a los nuevos desafíos, entendidos en el marco de la 'sostenibilidad'. Además añaden, las metas se definen como objetivos mundiales ambiciosos y cada gobierno establece sus propias metas nacionales guiado por el nivel de ambición a escala mundial, pero teniendo en cuenta las circunstancias nacionales (A/68/970). De aquí se puede presuponer que no parece que se vaya a proponer una priorización en la consecución de las distintas metas (por ejemplo, las que tienen un enfoque más social, deben ser prioritarias, siguiendo un baremo de actuación (X).

3. EL MARCO DISCURSIVO

Las propuestas que se han llevado adelante en los países en desarrollo para urbanizar sus ciudades, con frecuencia han dado la espalda a la cuestión de la pobreza urbana (MacDonald 2011).

Actualmente se está tratando de establecer un enfoque global de cara a afrontar la pobreza urbana, para intentar establecer un marco formal desde el que gestionarla.

En este capítulo se presentan distintas alternativas en discusión de aproximación a la ciudad para ver el enfoque que toman respecto a la cuestión de la pobreza urbana destacando sus debilidades y fortalezas.

Estos debates urbanos abren un sinfín de posibilidades que ayudarán a centrar las prioridades de actuación; slums, ¿problema o solución?, el enfoque de 'el derecho a la ciudad' y la ciudad competitiva.

3.1. LOS SLUMS ¿PROBLEMA O SOLUCIÓN URBANA?

A través de este debate, se mostrarán las maneras con los que los gobiernos se han enfrentado a la pobreza urbana hasta ahora y las alternativas que se han presentado, para ver de qué manera se pueden recoger en las futuras aproximaciones de abordar la pobreza urbana con la inminente avalancha de slums en las ciudades de las regiones en desarrollo.

En 1999 el Banco Mundial (BM) y UNCHS (Hábitat) crearon una nueva organización, Cities Alliance, con objeto de centrar a los gobiernos de los países en la necesidad de mejorar sus asentamientos informales e incluir el proceso de mejora dentro de las estrategias de desarrollo (Huchzermeyer 2013). Cities Alliance adoptó el término 'slum' para definir 'altas densidades, construcciones débiles e inseguras de ocupantes ilegales sin reconocimiento legal de derechos y que crece al margen de la ciudad formal' (BM & UNCHS 1999). Cities Alliance promueve la mejora de los asentamientos y lo acompaña con el eslogan de la organización 'cities without slums' que se traduce cómo 'ciudades sin slums' (BM & UNCHS 1999).

En el año 2000, la Asamblea General de NNUU, adoptó la meta de Cities Alliance, (referenciada al eslogan ciudades sin slums') para los objetivos de desarrollo del milenio ODM, como la meta 7/D: **Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de slums** (NNUU 2000).

La adopción por parte de las NNUU de la meta sobre 'slums' y el eslogan de Cities Alliance, en los ODM, llevó a una incorporación generalizada del término 'slum' y de la visión de ciudades libres de slums a; las políticas, estrategias e incluso a las legislaciones estatales (Huchzermeyer 2013). La nueva atención en los slums también produjo mucha literatura sobre cómo lograr la meta sobre slums en los ODM.

Comentarios recientes, se preocupan sobre el significado implícito de la palabra 'slum' como una vivienda inadecuada para mejorarla o que necesita ser demolida (Gilbert 2007). UN_Habitat de todas maneras, adoptó la definición de 'slum' que combina '*acceso inadecuado a agua segura, a saneamiento y otras infraestructuras, calidad estructural pobre de la vivienda, hacinamiento e inseguridad de la tenencia de suelo*' (UN-Habitat 2003). La definición abarca los asentamientos informales y viviendas formales deterioradas, y se usó como un amplio sinónimo de '**condiciones de hábitat inadecuadas**' (Huchzermeyer 2013).

A las NNUU se la suele asociar con la creación y promoción de ideas. Estas pueden ser ideas guía (o norma) que suelen ser ideas de amplio espectro muy generales, 'sobre cómo el mundo debería ser', o ideas consecuencia que son más operativas y a menudo se traducen en una meta (Emmerij 2005). Las primeras (guías) suelen dar pie a un slogan que será la consigna de la segunda, es decir el objetivo/meta que se quiere conseguir.

En el caso de la meta 7D, la idea guía es que **las ciudades no deberían tener 'slums'** apoyada por el slogan 'Ciudades libres de slums' y la idea consecuencia, se concreta en una meta que busca específicamente mejorar la vida de al menos el 10% de los habitantes de los slums para 2020 (Huchzermeyer 2013).

La labor de las NNUU es 'servir como foro de discusión y crear guías' (Giovannini 2008). Al final, estas ideas generales de cómo se cree que el mundo debería ser, adquieren 'carácter normativo'. *Las guías interiorizadas pueden ser enormemente poderosas (porque el comportamiento que siga la guía no se cuestiona y todos los esfuerzos se concentran en su consecución) y difíciles de distinguir (porque no se considera ni discute si se está de acuerdo). Precisamente como no son 'consideradas' controvertidas, estas no se convierten en centro de debate político y tienden a ser ignoradas por los investigadores políticos* (Finnemore, Sikkink, 1998). Es decir, una vez aceptadas e interiorizadas, estas guías no se vuelven a cuestionar (Huchzermeyer 2013).

El proceso de generar 'guías' juega un papel importante en la socialización internacional, significando que con el tiempo, los países que rompen esas normas pueden ser inducidas a seguirlas, o que más y más estados adopten y apoyen explícitamente la 'guía' a nivel internacional (Giovannini 2008).

El programa de las NNUU responsable de dar soporte a los gobiernos para lograr conseguir la meta sobre slums, explica que el eslogan guía de 'ciudades sin slums' fue pensado como una visión a largo plazo para acompañar la meta (UN-Hábitat 2003).

Pero ya el Equipo de Tareas de las NNUU encargado de llevar la meta 7D, expresó su incomodidad con la meta y su guía y proponía que la formulación de la meta se extendiese para incluir *'a la vez que se proveen alternativas adecuadas a la formación de nuevos 'slums'* (Saith 2006 citando a Garau 2005). De esta modo el Equipo de Trabajo intentaba prevenir la interpretación de 'ciudades sin slums' como respaldo de las políticas fallidas del pasado, tales como la prevención de migraciones urbanas o la demolición de asentamientos informales' y promover en cambio estrategias proactivas y participativas (Garau 2005).

La guía 'ciudades sin slums' no enraizó en Latinoamérica, seguramente debido a su ya extensa experiencia (cerca de 40 años) abordando la cuestión de la pobreza urbana y a que los activistas y académicos estaban promoviendo una nueva guía 'el derecho a la ciudad'. Pero la distancia entre la meta 7D y la guía que la acompaña, sí que se vió reflejada en Asia y África Subsahariana dónde se ha hecho evidente que el respaldo de 'ciudades sin slums' a través de la demolición ha prevalecido e incluso ha legitimizado los desalojos, lo que ha hecho difícil conseguir un cambio hacia pasos más proactivos y participativos (Huchzermeyer 2013, Hasan 2005). Recordemos que en estas regiones el 61.7% de la población reside en asentamientos humanos informales (UN-Hábitat, 2013), y que se prevé que para 2020 los habitantes de los

slums urbanos en África subsahariana sean cerca de 400 millones de personas (UN-Hábitat 2011).

En Sudáfrica, por ejemplo, en su lucha por lograr ciudades libres de slums, el ministro de vivienda decía: *En línea con nuestro compromiso de alcanzar los ODM, nos unimos al resto de los países en desarrollo y reiteramos nuestro compromiso de erradicar progresivamente los slums en 10 años, para acabar en 2014* (Sisulu 2004). Al finalizar su mandato (2009), la legislación había aumentado el poder del estado sobre los desalojos. Mientras esta situación se debería haber visto como una ruptura de las normas por usar la 'ciudad sin slums' como legitimador de medidas represivas, UN-Hábitat respaldó ampliamente el compromiso de Sudáfrica en su 'erradicación de los slums' (Tebbal 2005, UN-Habitat 2006). En los años siguientes, UN-Hábitat ha seguido alabando a Sudáfrica como un país, que 'en particular sobresale en sus esfuerzos por mantener las cifras de crecimiento de slums, bajas', ayudando a que la interpretación sudafricana se convirtiera en norma y comportamiento estándar de muchos países africanos (Huchzermeyer 2013).

Tras todo esto subyace la idea base de que una 'buena ciudad' no debería tener slums: defendiendo como ideal la ciudad urbanizada. Idea que se ve reflejada en los distintos Informes Mundiales sobre asentamientos humanos que cada dos años saca UN-Habitat en las que el dato de 'ciudad libre de slums' se ha convertido en objetivo a cumplir (UN-Habitat 2003, 2005, 2007, 2009, 2011 y 2013).

En contrapartida hay grandes defensores de los slums, incluso algunos los ven como una fase necesaria y realista de la realidad, por ejemplo Babar Mumtaz dice: *los slums además de ser inevitables son una señal del éxito de una ciudad y la formación de asentamientos informales es una parte integral del proceso de crecimiento y desarrollo de una ciudad pues sólo en una ciudad estática, el estado y estatus de sus habitantes, permanece estable* (Mumtaz 2007).

CÓMO SE VE UN SLUM DESDE LA FORMALIDAD	CÓMO VER UN SLUM DESDE LA POTENCIALIDAD
CAÓTICO	DINAMICO
DESORDEN EN EL PLANO	ORGÁNICO
DESTARTALADO	PROVISIONAL
FALTA DE SERVICIOS	RURAL
PELIGROSO	EXPLOTACIÓN
INSALUBRE	LAZOS COMUNITARIOS

(Mumtaz 2007)

En la medida que no se encuentran (desde el mundo formal) respuestas realistas a las necesidades de los habitantes de estos asentamientos, los pobres urbanos se instalan dónde y cómo pueden, ilegalmente, precariamente, en terrenos de riesgo y hacinados si hace falta, ya que los slums no son para ellos un problema sino un camino para acceder a la tierra y la vivienda en contextos donde no es posible hacerlo de otra forma (MacDonald 2011). Los asentamientos informales, aparecen porque el precio y la escala de provisión de alojamiento formal no puede cubrir la demanda de vivienda, que es un fallo del sector formal (Mumtaz 2007).

Las autoridades, a menudo emprenden programas de desalojo (muchas veces violento) y otras enfrentan la cuestión con políticas urbanísticas en las que se omite e ignora la existencia de los

slums. Desde este enfoque las medidas adoptadas se han demostrado insuficientes, inefectivas y en general improductivas y generadoras de mayor malestar social. Por esto algunos profesionales que trabajan junto a los pobres urbanos, defienden desde el realismo que en el medio plazo *sólo los slums podrán proveer suficientes viviendas a los pobres*, y que dadas las condiciones políticas y urbanísticas que prevalecen en el mundo en desarrollo, lo que se necesitaría hoy serían más slums, pero slums con potencial que permitan dejar atrás la precariedad en unos pocos años (MacDonald 2011 citando a Arif 2003).

Además el costo que resultaría de mejorar un asentamiento informal, llevándolo a condiciones de habitabilidad básica es mucho más barato en todos los niveles, que seguir invirtiendo en programas de desarrollo que no tengan en cuenta las necesidades de los habitantes (Arif 2003).

Hassan Arif, señala la potencialidad de los slums, rescatando las ventajas inherentes a los asentamientos urbanos, partiendo de la premisa básica necesaria de que no exista la posibilidad de desalojo en periodos de corto/ medio plazo.

VENTAJAS DE LOS SLUMS

Sociales: Los propios habitantes invierten en la mejora de su entorno y de sus viviendas, mejorando la habitabilidad del entorno

Económicas: aparte de los beneficios que revierten directamente en el sector formal a través del trabajo directo de estos habitantes, surge una gran actividad comercial de negocios, así como servicios privados ya que los estatales no suelen poder abastecer la demanda, como escuelas y clínicas.

Políticas: si se reconocen a los moradores de los asentamientos como ciudadanos de pleno derecho, con poca inversión por parte del gobierno en estos asentamientos, (llevar luz o algún punto de agua..) se pueden conseguir muchos votos.

(ARIF, URBAN SLUMS REPORTS, KARACHI, 2005)

Si las políticas habitacionales aceptaran el reto de colaborar para lograr el progreso gradual de los slums, en vez de soñar con borrarlos de la ciudad, deberían ampliar sustancialmente la escala de las iniciativas que ya existen para combatir la precariedad. Necesitarían además adquirir capacidades para ejecutar intervenciones de mayor complejidad y diversidad que la producción en serie de viviendas sociales, así como articular iniciativas entre diferentes áreas, niveles y sectores. Pero el mayor desafío será sin duda aceptar que en estos programas los propios habitantes no pueden continuar siendo considerados como meros beneficiarios sino como actores relevantes con voz y voto respecto de las prioridades y acciones que se ejecutarán (MacDonald 2011).

3.2. El DERECHO a la CIUDAD (DC)

Como se indicó anteriormente, mientras en África y partes de Asia, se trabajaba principalmente en torno a la 'ciudad sin slums', en Latinoamérica se empezaba a promover, el concepto del Derecho a la Ciudad (DC). Hoy en todas las regiones hay un gran debate alrededor de este concepto. A continuación a través del análisis de su origen y de las diferentes acepciones actuales, se presentarán los aspectos positivos y negativos más relevantes.

El primero en acuñar el término fué el filósofo y sociólogo marxista francés, Henri Lefebvre (1901-1991). *Le droit à la Ville* en 1968, fue su primera gran obra sobre la ciudad (en el contexto temporal del Mayo del 68 Parisino), que más tarde desarrollaría en *La Production Of Space* en 1973 (UN-Habitat/UNESCO 2009). Hoy, el concepto ha sido rehabilitado y reinterpretado por los movimientos sociales, académicos y agencias internacionales destacando a UN-Habitat y UNESCO (Costes 2010).

El DC de Lefebvre, crea un nuevo paradigma radical que desafía las emergentes estructuras políticas y sociales (Mitchell 2003). Lefebvre argumentaba que la ciudad industrial se estaba reemplazando por un nuevo fenómeno urbano, caracterizado por la dispersión de la ciudad hacia zonas periféricas y suburbanas y la concentración del aburguesamiento en los centros urbanos, debido a que las lógicas de la rentabilidad y la funcionalidad se habían impuesto sobre los aspectos sociales (Vogiazides 2012). Surgen espacios segregados que confinan a los habitantes a distintas zonas según su clase social, edad o raza, como por ejemplo, las clases trabajadoras y los inmigrantes a los guetos, estudiantes a los cámpus universitarios y los grupos privilegiados a las 'áreas residenciales' (Costes 2010). Según Lefebvre, *este proceso hizo que los habitantes perdieran el control sobre la forma de la ciudad* (Purcell 2002).

Como una alternativa a esta '*desfragmentación neoliberal*' y disminución de la democracia en las ciudades 'post-industriales', Lefebvre, proponía un programa político de reformas urbanas a través del cual los habitantes urbanos pudieran reconquistar el espacio urbano para reclamar su 'Derecho a la Ciudad' (Vogiazides 2012). El DC de Lefebvre, implica una reestructuración radical de las relaciones sociales, políticas y económicas en la ciudad y regiones, para alejar el control del capitalismo y del estado, dándoselo a los habitantes urbanos por 'el interés de toda la sociedad primando a todos los que la habitan' (Lefebvre 1996). El DC aumenta la influencia de los habitantes no sólo en su relación con el estado, sino que también lo hace en la esfera económica (Purcell 2002). Lefebvre también considera que el DC deben disfrutarlo todos los habitantes urbanos incluyendo a todos los que pueblan la ciudad, sin tener en cuenta su nacionalidad (Vogiazides 2012) definiendo una nueva 'ciudadanía' (UN-Habitat/UNESCO 2009). En este sentido, esta teoría es un cuestionamiento radical de la noción democrática liberal de 'ciudadanía' que está basada en la noción de un estado como marco que es el que determina la legalidad de los derechos (Purcell 2002).

Lefebvre confiere a los 'ciudadanos' dos derechos principales: El derecho a la **participación** y el derecho a la **apropiación**. Con el primero afirma que cualquier decisión que afecte a la ciudad debe implicar a los habitantes y el segundo concede el derecho a usar, acceder, ocupar y producir el espacio público urbano (Vogiazides 2012).

El papel del espacio público es crucial en la definición del DC (Brown 2006). Mientras los derechos estén definidos por la propiedad privada, el espacio público (como espacio de representación y encuentro) toma especial relevancia, aunque cada vez está más controlado (Mitchell 2003). Si aumentando la seguridad, se destruyen los espacios democráticos, en interés de quienes está siendo segura la ciudad? (UN-Habitat/UNESCO 2009). 'El DC va más allá de la libertad individual de acceso a recursos urbanos, pues es el derecho a cambiarnos a nosotros a través de la ciudad' (Harvey 2008).

El concepto del DC de Lefebvre ha resurgido en los últimos años como una alternativa a un urbanismo basado en políticas neoliberales, en las que se destaca la retirada de los estados

frente a la privatización, en un contexto de reconocimiento del incremento de la exclusión social y desigualdad (Vogiazides 2012). Este resurgimiento se inició en Latinoamérica, buscando continuar y concretar la guía interna que tenían en Brasil de que todos los habitantes tenían el derecho de disfrutar de la vida urbana con todos sus servicios y ventajas, a través del derecho a habitarla y a gestionarla a través de la participación (Fernandes 2007). Cada vez hay más esfuerzos a lo largo y ancho del mundo para intentar concretar unas reglas para el 'derecho a la ciudad' que contengan los derechos legales de todos los habitantes urbanos' (Fajemirokun, 2010).

Vogiazides distingue dos corrientes entre los defensores del DC.

Por un lado hay una rama más radical cuya visión ha permanecido muy próxima al concepto inicial de Lefebvre y que considera el DC como una declaración moral más que un instrumento legal (Mayer 2009). Desde esta perspectiva, el DC se utiliza como un instrumento político para movilizar a amplios sectores de la sociedad que luchan por la justicia social dentro de la ciudad (Vogiazides 2012). Esta aproximación incluye a movimientos sociales, como City Alliance en los EEUU (asociados con UN-Hábitat) y académicos de ideología de izquierda (Mayer 2009) pudiendo llegar a significar aquí, el reconocimiento oficial de un nuevo derecho colectivo en los documentos de derechos humanos, nacionales, regionales e internacionales (Vogiazides 2012).

Por otro lado, una aproximación menos politizada y más reformista del DC, adelantada por ciertos movimientos sociales civiles, ONGs, ayuntamientos y agencias de desarrollo internacional que piden la institucionalización del DC, (Vogiazides 2012) aunque dicen *el DC no confiere derechos específicos, sino que pidiendo el DC se adopta un lenguaje de derechos para describir la participación de los ciudadanos en la creación de su ciudad'* (UN-Habitat/UNESCO 2009). En los últimos años, numerosos documentos de declaraciones y legislativos basados en el DC han sido desarrollados por todo el mundo buscando influenciar la política urbana y su legislación, para conseguir una mayor justicia social e igualdad (Mayer 2009).

El ejemplo más significativo, surgió del Foro Social Mundial (2001-2005), cuando se propuso y posteriormente se elaboró una Carta Mundial, dirigida por movimientos de la sociedad civil latinoamericanos, y la Coalición Internacional del Hábitat (HIC) que es una alianza sin ánimo de lucro entre organizaciones que trabajan en los asentamientos humanos (Vogiazides 2012).

Esta Carta de DC busca servir como un instrumento legal universal que pueda ser adoptado por el sistema de las NNUU, los sistemas regionales de derechos humanos y los gobiernos como un nuevo derecho humano colectivo (Ortiz 2010).

PRINCIPALES DIMENSIONES DEL DERECHO A LA CIUDAD

- Ejercer la **ciudadanía** entendiendo todos los **derechos humanos** para asegurar el **bienestar común**.
- La gestión democrática de la ciudad a través de la **participación**, sea directa o indirecta, para la definición e implementación de todas las políticas públicas que afecten a la ciudad.
- La función social de la ciudad a través de la priorización de proyectos e inversiones que **beneficien a la comunidad** como un todo, con criterio de encontrar igualdad distributiva y sostenibilidad ambiental

(World Charter On the Right to the City 2005, Artículo II)

Mientras Lefebvre veía el DC independiente de cualquier otro derecho, esta carta mundial, incluye una colección de derechos ya reconocidos. Por ejemplo incluye **derechos civiles y**

políticos; derecho a la participación política y a la información pública, y también incluye **derechos económicos, sociales y culturales;** derecho al trabajo en condiciones de igualdad, seguridad social, derecho al agua, comida, vivienda, el derecho a la salud, educación y cultura, y respeto por la diversidad y la pluralidad de razas, sexualidades y culturas (Vogiazides 2012). Visto desde esta perspectiva se puede argüir que la Carta Mundial no pide transformaciones radicales sobre el actual gobierno urbano, sino que pide una mejor ejecución de los derechos humanos existentes (Mayer 2009).

Paralelamente a esta iniciativa, algunos ayuntamientos y gobiernos, han presentado cartas y documentos legales, entre otros la Carta Europea para Salvaguardar los Derechos Humanos en la Ciudad, Saint Dennis (2000), el Estatuto Ciudadano de Brasil (2001) y la Carta de Montreal sobre Derechos y Responsabilidades (Canadá 2006) (Ortiz 2010).

Las agencias de las NNU, también promueven el concepto del Derecho a la Ciudad. En 2005, UNESCO y UN_Habitat lanzaron un proyecto conjunto sobre políticas urbanas y el DC con la intención de crear alianzas entre las autoridades locales y otras en política pública y legislación para promover el desarrollo, la democracia local, igualdad social y justicia. UN_Habitat también eligió el DC como tema principal del quinto Foro Urbano Mundial en Rio de Janeiro 2010 (UN-Habitat/UNESCO 2009).

Las bases conceptuales del DC y sus actuales reinterpretaciones y usos están siendo puestas en entredicho. Las principales críticas se dirigen al concepto de la **exclusiva focalización en la ciudad** (o escala local) (Purcell 2006) y a la **pérdida de radicalismo en los informes actuales del DC** (Lopes de Souza 2010, Mayer 2009, Unger 2009)

Vogiazides (2012) entiende que el mayor reto para el concepto del DC, reside en la dificultad de definir, 'la ciudad' y a los 'habitantes urbanos'. Cómo apuntaba Purcell, en las democracias liberales, los individuos ostentan varios derechos como ciudadanos dentro del marco del estado. El concepto del DC cuestiona esta ciudadanía y dice que tanto individuos como colectivos son titulares del DC, como habitantes de la ciudad más allá de ser ciudadanos de un estado. Pero Purcell señala que habría que definir exactamente a quién se considera 'habitante urbano' y si tendría más, igual o menos derechos que un habitante no urbano.

Hay controversia también en la focalización en 'la ciudad' ya que se argumenta que es una aproximación americana/europeísta a la realidad negando las realidades de otras partes del mundo. La ciudad en América/Europa, se entiende como una entidad que engloba a la ciudad formal y a la informal, pero esto no ocurre así en África y Asia. En estas regiones la palabra ciudad suele tener connotaciones de desigualdad ya que se considera sólo ciudad, a la 'ciudad formal' donde viven las clases altas y medias, así la palabra ciudad evoca a desalojos forzosos y al rechazo a los asentamientos informales (Ortiz 2010).

El otro grupo de críticas viene del grupo de 'izquierda' que buscan politizar el concepto para convertirlo en herramienta transformadora de la sociedad, diciendo que el concepto se está diluyendo al ser utilizado por diferentes actores según sus intereses partidistas, movimientos sociales, gobiernos locales, agencias de NNUU y ONGs, que lo han acabado convirtiendo en una 'frase paraguas' que busca viviendas asequibles, participación democrática y sostenibilidad ambiental (Lopes de Souza 2010). Luchas que dicen, demandan un 'neoliberalismo más suave' en vez de un debate controvertido que transforme la sociedad urbana capitalista (Mayer 2009).

Este mismo grupo, señalan también que se está produciendo un cambio en el tipo de actores que persiguen el DC, *las luchas de los activistas sociales y grupos urbanos vulnerables parecen ensombrecidos por instituciones de desarrollo y ONGs internacionales* (Mayer 2009). Algunos documentos de DC reflejan un enfoque de arriba abajo, acordado por redes de ONGs (Unger 2009).

Es decir, mientras los grupos de izquierda defienden que el DC tiene un enfoque de derechos sociales, económicos y culturales (DESC) muy cercano a los derechos de tercera generación, pues el titular de los derechos es un colectivo formado por 'todos los habitantes de la ciudad' (Parnell & Pieterse 2010) y persiguen el derecho a la participación (dando el poder a los **habitantes**) y a la apropiación (usar el espacio urbano y modificarlo de acuerdo con la colectividad) (Harvey 2008), los que han suavizado el discurso, dicen que *'pedir el DC no confiere derechos específicos, sino que pidiendo el DC se adopta un lenguaje de derechos para describir la participación de los ciudadanos en la creación de su ciudad'* (UN-Habitat/UNESCO 2009). Mientras los primeros defienden los derechos de los habitantes en colectividad, los segundos se quedan en los derechos de los ciudadanos, limitándolo a los que ostentan el derecho de ciudadanía avalado por el estado. Posiblemente esta despolitización del DC se deba a que al promover los DESC, como el derecho los servicios sociales, vivienda y cultura, se le da al estado un fuerte papel de proveedor/facilitador de bienestar a sus habitantes.

Desde Slum Dwellers International SDI (la mayor asociación de habitantes de slums del continente africano) se utiliza el discurso del DC, *'los pobres urbanos han sido excluidos de su derecho a la ciudad durante décadas, y mientras la ciudad crece, el derecho al suelo urbano se convierte en una lucha entre los que tienen acceso al poder y al dinero, y los que no'*(SDI 2011) Denuncian que los desalojos forzados son la amenaza diaria de la mayoría de los habitantes de los slums en las ciudades de la región subsahariana. Aquí los habitantes se han organizado y exigen su derecho de participación y de apropiación, el problema principal al que se enfrentan, es que no suelen tener interlocutores que acepten su discurso, ni tienen poder legal de decisión. Para SDI, la cuestión principal que debe ser respondida es, *¿qué es lo que da a cierta gente más derecho frente a otros, para llamar a la esfera urbana su casa? Si los pobres urbanos están realmente en el centro del debate de este proceso global de urbanización,(y no el valor de las tierras o las inversiones de capital o cómo conseguir el mayor beneficio), porque no usamos el espacio urbano para integrar comunidades en vez de usarlo como una herramienta de exclusión* (SDI 2011).

3.3 LA CIUDAD COMPETITIVA

En el sector urbano en general, más allá de la cuestión de la pobreza urbana, existe una norma ampliamente aceptada sobre que las ciudades deben ser económicamente competitivas a nivel global (Turok 2004).

La competitividad urbana se ha convertido hoy en uno de los asuntos centrales de la política pública, y el incremento de su importancia es el resultado de los cambios sufridos en la economía global, en la capacidad de los gobiernos sobre las ciudades (...) y del dinamismo de los líderes locales en muchas grandes ciudades (UN-Habitat 2013).

Las ciudades han sido el motor de productividad y crecimiento a lo largo de la historia, y seguirán siendo esenciales para el futuro crecimiento y competitividad de estados y regiones. (WEF 2014).

Existe una gran variedad de definiciones de competitividad, pero todas ellas tienen en común que los 'participantes del juego' aceptan la existencia de un solo objetivo, elegido externamente y desde arriba, que es aceptado por todos, y también que hay unas 'reglas del juego' que conducirán la competición (Parkinson, Hutchins, Simmie, Clark & Verdonk, 2004).

Desde el Foro Económico Mundial, la definen como un conjunto de factores, (políticas, instituciones, estrategias y procesos) que determinan el nivel de una **producción sostenible de una ciudad**. Así, mientras la sostenibilidad, abarca cuestiones sociales, económicas y ambientales, la productividad se refiere al uso eficiente de los recursos disponibles, que conducen el crecimiento económico (WEF 2014).

La competitividad se puede interpretar de varias maneras, pero todos concuerdan en que es una función de relaciones entre variables. La elección de las variables, será lo que diferencie el enfoque:

Para unos, las variables serían; 1.La habilidad de las marcas locales para vender sus productos en mercados externos competitivos (comercio), 2.El valor de esos productos y la eficiencia con que son producidos (productividad), 3. la utilización de capital humano local y recursos naturales (tasa de empleo y sostenibilidad). Si se centra en una sólo de las variables, se arriesga a representar los determinantes de la prosperidad de una manera muy restrictiva (Turok 2004).

Para otros las variables serían; 1.la asociación expresa del gobierno de una ciudad al desarrollo económico, 2.la marca y 3.la habilidad de las instituciones (colegios, universidades, y programas vocacionales) de la región urbana, es fundamental para ser competitivo (Etzkowitz, Leydesdorff 1998). Es importante señalar, que en esta interpretación de la competitividad, el factor humano de Turok, que era uno de los tres pilares de su competitividad, ha desaparecido de la ecuación principal.

La segunda elección de variables, es la elegida por UN-Habitat, diciendo: *A esta relación se la conoce como la triple hélice y ha ido tomando importancia hasta ser hoy ampliamente aceptada. Los dirigentes de las ciudades que entiendan esto y actúen en consecuencia, podrán posicionar sus ciudades para ser fuertes competidoras, mientras que **aquellos que no lo entiendan, condenarán a sus ciudades al estancamiento y la marginación*** (UN-Habitat 2013).

COMPETITIVIDAD URBANA

VARIABLES ECONÓMICAS + VARIABLES ESTRATÉGICAS (MARCA + HABILIDAD INSTITUCIONAL)

Económicas = producción + localización + infraestructura + estructura económica + equipamientos urbanos

Estratégicas = Efectividad gubernamental + estrategia urbana + cooperación público-privado + flexibilidad institucional

UN-Habitat 2013

La competencia entre ciudades, se remonta a la antigüedad, pasando por las ciudades comerciales del siglo XVI, hasta el siglo XX. En esa época aún no se pensaba mucho en competición internacional y la mayoría de las ciudades se dedicaban a producir bienes y servicios y venderlos allí donde podían. A medida que avanzó el siglo XX, los bienes se estandarizaron, los costes y tiempo de transporte bajaron, los avances tecnológicos redujeron los precios y con la internacionalización e integración de los mercados las ciudades empezaron a competir abiertamente. Este último cambio del marco de actuación, se ha traducido en que las ciudades se han visto forzadas a diseñar planes efectivos de estrategia económica, para

asegurarse que sus residentes entiendan qué se necesita de ellos, para poder beneficiarse y beneficiar a todos. Mientras que los estados pueden hacer mucho para llevar a cabo estos ajustes, la primera línea de acción siempre recaerá en los hombros de los dirigentes locales (UN-Habitat 2013).

Pero los gobiernos, pueden gestionar esto tal y como han hecho muchas ciudades europeas (Parkinson 2003) a través del mantenimiento de espacios públicos de calidad, plazas centrales y zonas verdes que pueden ayudar a la calidad de vida de los residentes y a atraer la inversión privada. Un acercamiento pragmático al control de la edificación, la zonificación del suelo, y el desarrollo urbano fuera de los límites de la ciudad, pueden aliviar los precios de las propiedades y ayudar a acomodar el crecimiento urbano incrementando la expansión urbana a lo largo de corredores de transporte (Turok 2004).

Pero no olvidemos las desventajas de la competitividad entre ciudades, que se han visto traducidas directamente en el funcionamiento de la ciudad, ya que las altas concentraciones de actividad suelen aumentar la demanda de terreno, lo que lleva a un incremento del precio de las propiedades y alquileres. La competición por los terrenos más valorizados, suelen ser causa del desplazamiento de los usos con bajo valor, industrial o de servicios, para dar paso a usos residenciales y comerciales más lucrativos. La concentración también causa congestión, que añadido a los costes de los negocios, empeoran la calidad de vida de los residentes (Turok 2004). Además la competitividad urbana, no tiene una meta final a la que al llegar, las ciudades dejen de competir (Turok 2004).

Las ciudades de África subsahariana, como las de otras regiones, compiten por la inversión privada extranjera con las saneadas, icónicas, represivas pero competitivas ciudades de 'clase mundial'. *Mientras los asentamientos informales, o slums, siguen siendo la realidad dominante en la mayoría de las ciudades africanas, la dirección que el desarrollo urbano ha tomado en el continente africano en este milenio, se ha inspirado y legitimizado por unas prácticas que excluyen y reprimen los asentamientos informales, y por tanto a los habitantes que dependen de estos para su vida urbana* (Huchzermeyer 2013).

EL MARCO DISCURSIVO URBANO

SLUMS		DERECHO A LA CIUDAD		CIUDAD COMPETITIVA
PROBLEMA	SOLUCIÓN	LEGAL	POLITICO	PRODUCCIÓN SOSTENIBLE
-Las ciudades no deberían tener slums -Alternativas: Políticas de vivienda -Fuerte intervención del estado, económicamente inviable	-Las ciudades pueden/deben tener slums mejorados -Políticas de mejora + alternativas vivienda -ventajas económicas sociales y políticas	Suma de derechos individuales Ciudad_1º nivel de decisión DERECHOS CIVILES CIUDADANOS	Herramienta transformadora Derecho a la Participación y a la Apropiación Estado_Prové DERECHOS 3º GENERACIÓN HABITANTES	Producción (uso eficiente de los recursos disponibles, que conducen el crecimiento económico) Sostenible (cuestiones sociales, económicas y ambientales) Variables: Económicas: Producción + localización+ infraestructura + estructura económica + equipamientos urbanos Estratégicas = Efectividad gubernamental + estrategia urbana + cooperación público-privado + flexibilidad institucional
PRIORIDADES DE ACTUACIÓN				
-Planeamiento urbano/regional participativo -Regulación de la tenencia de suelo -Mejora de los actuales Slums y alternativas realistas (asequibles y conectadas con el centro)		-Definición de 'Ciudadano'/habitante -Políticas participativas Abajo arriba -Enfoque DESC cercano a derechos de tercera generación		-Inclusión del factor humano/social dentro de las variables -Adopción de medidas efectivas que regulen la especulación y la inversión privada.

Cuadro resumen de los principales aspectos de cada debate

4. CONCLUSIONES

En 2030, 9 de las 11 mayores ciudades del mundo con más de 20 millones de habitantes estarán en los países en desarrollo (DESA 2014).

La Globalización ha remarcado la potencialidad económica de las ciudades, pero también el coste humano y ambiental (UN-Habitat/UNESCO 2009). Muchos de los nuevos habitantes urbanos serán pobres, vivirán en ambientes precarios y contaminados (UN-Habitat 2006). De los 3.88 MM de personas que a día de hoy residen en áreas urbanas, **0.863** MM lo hacen en slums, representando el 22% de la población urbana total (UN-Habitat 2013).

El crecimiento de la urbanización sin precedentes, ha planteado retos fundamentales a los gobiernos de las ciudades, cambiando la escala y objetivos de los proyectos urbanos y aumentando las desigualdades (Goldblum 2006). Los administradores de las ciudades buscan maneras de fortalecer la lucha contra la pobreza y la exclusión social, creando a la vez entornos florecientes donde las ciudades continúen siendo el centro del progreso, innovación y armonía, y sus ciudadanos tengan acceso completo a las oportunidades de la vida urbana. El reto de estos gobiernos, es crear un marco político y legal en el que la igualdad y la justicia social vayan de la mano (UN-Habitat/UNESCO 2009).

En el nuevo enfoque de sostenibilidad de los futuros objetivos post 2015, la incidencia sobre la pobreza parece diluirse entre nuevos objetivos 'imprescindibles' para la sostenibilidad, así las NNUU, afirman *'prestaremos especial atención a los más vulnerables y desfavorecidos'* (A/68/L.4), recordando la dualidad de los nuevos objetivos, *aunque tienen (los ODS) por objeto terminar la tarea incompleta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio también han de responder a los nuevos desafíos*, entendidos en el marco de la 'sostenibilidad'.

En el ODS urbano, el fin de la pobreza, se percibe como un añadido: *Un objetivo urbano dedicado y exclusivo es esencial para movilizar a los agentes, promoviendo aproximaciones integradas y agiliza el progreso hacia un desarrollo sostenible, incluyendo el fin de la pobreza extrema* (URBANSDDG 2014).

Así se ve, que de las siete metas urbanas, sólo una parece enfocada a resolver el problema de la pobreza urbana directamente (11.1). *Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales*, apoyado por la tercera meta en la necesidad de la participación en el planeamiento urbano. Del resto de metas, una hace referencia a los desastres (pero aún no desde un enfoque claro de prevención), y el resto; transporte, espacios públicos y calidad ambiental, se pueden asimilar al enfoque de la competitividad urbana, ya que aunque son premisas clave para el urbanismo (todos son aspectos transversales necesarios para un buen funcionamiento urbano), no se podría decir que son prioritarios para acabar con la pobreza.

Y aunque todos los objetivos, son buenos individualmente, quizá deberían distinguirse entre aquellas regiones que necesiten más desarrollo social y aquellas que en cambio necesiten más desarrollo ambiental (las llamadas sobre-desarrolladas), para priorizar objetivos, siguiendo el concepto del desarrollo humano sostenible, para no aumentar la desigualdad.

Se ve con preocupación que para UN-Habitat la **economía**, parece ser el principal motor de desarrollo, *'El persistente problema de la pobreza y los slums, se debe en gran parte a la débil economía urbana. Las ciudades actúan como motor del desarrollo económico. Economías*

urbanas fuertes, son esenciales para la reducción de la pobreza(..)' (UN-Hábitat 2013), a pesar de que lo transmiten bajo el paraguas del desarrollo sostenible, el concepto de competitividad se ha impuesto sobre los demás, incluyendo a las regiones en desarrollo, las ciudades de los países menos desarrollados, África, Asia y Latinoamérica, tendrán mucho potencial si pueden llegar a superar los retos de nuestra economía globalizada (...) (UN-Habitat 2013).

Este interés económico, también se percibe entre los propulsores del ODS urbano, (...) *a su vez, cerca del 75% de la actividad económica se concentra en las ciudades, y mientras la población aumenta lo hará también la parte del PIB mundial e inversiones* (urbansdg.org 2014).

Tras la meta 11.1, *asegurar una vivienda digna para todos*, se percibe la importancia que pueden llegar a adquirir las iniciativas privadas. Pues los estados siempre han tenido una capacidad muy limitada para enfrentarse a esto (vivienda social) y además pocos son los estados que han ratificado el PIDESC¹¹ que conferiría al estado la obligación de hacerlo, de hecho el PIDESC no lo ha firmado ningún estado con significativo poder económico global¹² pues aunque *en general los estados reconocen, sin letra u obligaciones jurídicas de por medio, la importancia de una vivienda adecuada para todos, como objetivo importante que hay que conseguir, aducen que sería contraproducente reconocer universalmente como derecho humano la necesidad de una vivienda adecuada, pues con ello se asignaría una carga demasiado grande a los recursos de los Estados, exponiéndolos a las decisiones de terceras partes y posiblemente a sanciones, si se los considerase culpables de no respetar ese derecho* (NNUU-CyberSchoolBus 2014).

La incapacidad manifiesta de los estados, sumado a las muchas menciones y referencias sobre el sector privado entre los propulsores de la iniciativa del objetivo urbano de los ODS, (...) *para crear inversión pública que inspire la correcta inversión privada (...)* o *el sector privado se reunirá para dar apoyo al ODS urbano para promover la financiación y entrega de las infraestructuras, bienes y servicios, aumentando la gobernabilidad urbana y fortaleciendo las medidas para reducir los riesgos climáticos y desastres* (World Urban Campaign & CHaII 2014).

UN-Hábitat es el organismo que sirve de ejemplo en materia de hábitat y pobreza urbana y cabría suponer que debería tener un enfoque definido sobre el modo de enfrentarse a la pobreza urbana (recordemos la importancia de las ideas guía de las NNUU en políticas internacionales) con un discurso coherente que no dé pie a interpretaciones. Pero se ha visto a lo largo del desarrollo del marco discursivo, que UN-Habitat, está presente en todos los

¹¹ El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales **PIDESC** de 1966, es la base jurídica internacional más firme del derecho a la vivienda que se encuentra (UN 2014). A día de hoy lo han ratificado 162 países (OHCHR 2014). En mayo de 2013 entró en vigor el Protocolo facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales **PF-PIDESC**. Este documento, es un instrumento legal obligatorio que exige a los Estados que lo ratifican, hacerse **RESPONSABLES JURÍDICAMENTE** ante; sus ciudadanos, los otros Estados signatarios del documento y la comunidad internacional en conjunto. El párrafo 1 del artículo 11,1 del Pacto afirma lo siguiente: *"Los Estados (...) reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, ...". Con arreglo al artículo 2,"los Estados Partes... se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna" "los estados tienen la obligación de promover... Y tiene la obligación de esforzarse...hasta el máximo de recursos que disponga..."*. (NNUU 1966)

¹² En octubre de 2014, son **16** los países que lo han ratificado; Argentina, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Cabo Verde, Costa Rica, Ecuador, Eslovaquia, España, El Salvador, Finlandia, Gabón, Mongolia, Montenegro, Portugal y Uruguay y hay 31 países que lo han firmado pero está pendiente su ratificación (OHCHR 2014).

debates dando la sensación de haberse intentado amoldar a absolutamente todos los posibles enfoques. Por lo que se puede interpretar que no se ha posicionado claramente en ninguna postura discursiva, sino que parece aceptar e intentar integrarlas todas, cayendo en una ambigüedad que podría llevar a confusiones (Cómo ya ocurrió con el slogan ciudades sin slums).

Esto sin contar con que hay veces que integrar dos posturas claramente antagónicas, debería ser imposible, como recuerda Huchzermeyer, *es importante comparar, que por un lado está el debate entre la ciudad para todos (derechos para los habitantes), y que las ciudades deben ser globalmente competitivas (ciudades para élites económicas que privan a los pobres urbanos de apoyo en la ciudad), con por el otro lado la adopción (al menos por parte de NNUU) del entendimiento de que la ciudad no debería tener tugurios* (Huchzermeyer 2013).

Parece que los críticos a los nuevos enfoques del derecho a la ciudad, acertaban al decir, *que el concepto se está diluyendo al ser utilizado por diferentes actores según sus intereses partidistas, movimientos sociales, gobiernos locales, agencias de NNUU y ONGs, que lo han acabado convirtiendo en una 'frase paraguas' que busca viviendas asequibles, participación democrática y sostenibilidad ambiental* (Lopes de Souza 2010). De la misma manera que el DC se ha diluido, el concepto de sostenibilidad, bajo los ODS (al menos bajo el ODS 11) también se ha vaciado de contenido, y no va a haber debate que de pie a una transformación de la sociedad capitalista, sino un intento de 'neoliberalismo suave'.

Como señalaba el Premio Nobel Joseph E. Stiglitz en su contribución al IDH-03, *'Hay ocasiones en las que el crecimiento ayuda a los pobres, pero otras en las que no lo hace'* pues ha de ir acompañado de desarrollo social (García 2004), esta cita bien podría valer para esta nueva sostenibilidad.

Si de verdad hubiese intención de acabar con las desigualdades y la pobreza, los ODS, tendrían que tener un marco de aproximación diversificado, quizá por regiones. Así cada región, debería atender sus prioridades (sociales o ambientales). Lo que no quiere decir que los estados diesen la espalda a los aspectos no prioritarios de los ODS, pues estos podrían utilizarse como guía para las políticas que actuasen en esos marcos, pero sí podría ser conveniente, que centrasen sus esfuerzos de los ODS en reforzar los aspectos que produzcan más desigualdad. Es decir por ejemplo, las ciudades del mundo 'desarrollado', deberían priorizar su lucha contra las emisiones de CO2 (a través de metas de transporte y de emisiones..), mientras que las ciudades de las regiones en desarrollo podrían priorizar su lucha contra la pobreza (a través de objetivos de gobernabilidad y planeamiento urbano participativo de mejora de slums o alternativas a ellos).

Desde el punto de vista social, la primera aproximación para enfrentarse al fin de la pobreza urbana, a nivel nacional debería ser la obligación de los estados a censar y dar reconocimiento a todos sus habitantes de ser propietarios de derechos. Mientras UN-Habitat se escude en la ciudadanía (ciudadanía que en las regiones en desarrollo no es accesible a todos los habitantes), estará limitando sus acciones a una parte de la sociedad. A nivel internacional, sería necesario el reconocimiento del derecho a la libre circulación de personas, entre estados.

La segunda aproximación imprescindible, sería evaluar los terrenos en los que están los asentamientos, desde el punto de vista de la vulnerabilidad. De esta aproximación saldrían terrenos aptos y no aptos. Y habría que buscar terrenos alternativos para aquellos que estén

en terrenos no aptos. Para aquellos que estén terrenos aptos, habría que pasar a regularizar la situación de los habitantes de los asentamientos, para protegerlos frente a la especulación inmobiliaria que hay alrededor de los suelos urbanos que 'ocupan', espacios que poco a poco se revalorizan confiriéndoles intereses económicos muy poderosos, que ha provocado en muchas ocasiones desalojos y desahucios (Lefebvre hablaba de la ciudad industrial, pero hoy el proceso es el mismo en las ciudades de los países en desarrollo,) lo que a la larga acabara produciendo *un fenómeno urbano , caracterizado por la dispersión de la ciudad hacia zonas periféricas y suburbanas y la concentración del aburguesamiento en los centros urbanos, debido a que las lógicas de la rentabilidad y la funcionalidad se imponen sobre los aspectos sociales* (Vogiazides citando a Lefebvre 2012) creando espacios segregados que confinan a los habitantes a distintas zonas según su clase social (Costes 2010).

Si a esto se suma lo que persigue la meta 11.3 (planificación urbana, participativa), entendiendo la participación *a través de cambios institucionales y nuevas asociaciones que aseguren el aumento de su representación (aquellos que viven en áreas marginadas) a nivel institucional y en puestos políticos y ejecutivos, de comunidades organizadas y de gente que viva y trabaje en la pobreza para planear, poner en marcha y monitorear los programas de desarrollo que afecten sus vidas* (UN DPI/NGO 2014). Y no como un mero acto de fachada de participar voluntariamente en alguna que otra encuesta, se podría entrar ya a abordar problemas de vivienda, servicios básicos e infraestructuras.

Hacer que las ciudades del Sur funcionen mejor convirtiéndolas en nodos económicos del sistema global del mercado, producción y consumismo, no va a ayudar a los pobres de esas ciudades pues si las ciudades no funcionan para todos sus habitantes, se entorpecerá el progreso global. Es por esto que se necesita un programa radical de 'habitantes' urbanos, que de poder, funciones legales, reglas, a todos los sectores de la sociedad, para conseguir que todos los habitantes, sean igual de visibles ante el estado, y que el estado pueda lograr una agenda transformadora (Parnell & Pieterse 2010).

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Álvarez, A. (1993) Planificar el desarrollo urbano, Instituto de Urbanismo de la Universidad de Valladolid.

Arif, H. (2003) *Why do we need more slums in Asia?*, Asian Coalition for Housing Rights, 2003. www.achr.net/arif_hasn (Consultado en Nov. 2014).

Arif, H. (2005) Urban Slums Reports: The case of Karachi, Pakistan.

Arif, H., Patel, S., Satterthwaite, D. (2005) How to meet the millennium development goals (MDGS) in urban areas.

BM & UNCHS (1999) Cities Alliance for Cities without Slums: Action plan for moving slum upgrading to scale (Washington DC, World Bank, Nairobi; United Nations Centre for Human Settlements (Habitat).

Brown, A. (2006) Contested space: Street trading, Public space and livelihoods in developing cities, Rugby, ITDG Publishing.

CHaIII_ Comité Habitat III (2014) First Preparatory Committee. Conferencia Hábitat III. Official Report- From MDGs to SDGs: Towards a New Paradigm at Habitat III. <http://www.comunitascoalition.org/mdgsdg.html> (Consultado en Nov. 2014).

CITIESCOPE (2014) <http://citiscopes.org/story/2014/finding-place-cities-uns-sustainable-development-goals>. (consultado en nov. 2014).

DESA (2014) World Urbanization Prospects 2013-2014 revision, Highlights. United Nations; Department of Economics and Social Affairs.

DESA (2012) World Urbanization Prospects 2011-2012 revision New York. United Nations; Department of Economics and Social Affairs.

Cities Alliance 'Cities without slums' (2014) <http://www.citiesalliance.org/node/2195#slums> (Consultado en Nov. 2014).

Colavidas, F., Salas, J. (2005) Por un programa cosmopolita de habitabilidad básica. Instituto de Cooperación en Habitabilidad Básica. Documento Interno ICHaB, ETSAM, Madrid, 2005.

Communitas Coalition (2014) Coalition For Sustainable Cities And Regions. <http://www.comunitascoalition.org/> (Consultado en Nov. 2014).

Costes, L. (2010) Le droit à la ville de Henri Lefebvre: quel héritage politique et scientifique?. Espaces et sociétés.

Davis, M. (2007) Planeta de ciudades Miseria. Foca Investigación

Emmerij, L., Jolly, R., Weiss, T. (2005) Economic and social thinking at the UN in historical perspective. Development and change.

Etzkowitz, Leydesdorff (1998) "A triple helix of university-industry- government relations", Industry and Higher Education.

Finnemore, M., Sikkink, K. (1998) International norm dynamics and political change. International Organisation.

Fernandes, E. (2007) "Constructing the "right to the city" in Brazil", Social and Legal Studies.

- Fajemirokun, M.** (2010) 'The concept and implementation of the Right to the City in Anglophone Africa' .
- FAO** (2014) <http://www.fao.org/post-2015-mdg/background/es/> (Consultado en Nov. 2014).
- Garau, P., Sclar, E., Carolini, G.** (2005) A Home in the City: UN-Millennium Project Task Force Report on Improving the Lives of Slum Dwellers (New York, United Nations).
- García, C.** (2004) Real Instituto Elcano. Cómo alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio: sugerencias para la cooperación española (ARI). http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/cooperacion+y+desarrollo/ari+101-2004 (Consultado en Nov. 2014).
- Gilbert, A.** (2007) The return of the slum: does language matter? International Journal of Urban and Regional Research.
- Giovannini, F.** (2008) 'Towards an intellectual leadership: rediscovering the role of the United Nations in the 21st century. Interface', Planning Theory and Practice.
- Goldblum, C.** (2006) Urban policies in South East-Asia: Questioning the right to the city. UNESCO UN-Habitat ISS 2006
- Harvey, D.** (2008) The Right to the City. <http://newleftreview.org/II/53/david-harvey-the-right-to-the-city> (Consultado en Nov. 2014).
- Huchzermeyer, M.** (2013) 'Slum upgrading, and slum eradication under MDG. Seven Target Eleven.
- Huchzermeyer, M.** (2011) Cities with 'slums': From Slum eradication to a Right to the City in África.
- ICHAB** (2012) Estructuras físicas de los asentamientos humanos. Habitabilidad Precaria I. Gesto, Belen.
- Kuno, S.** (1987) Functional Syntax: Anaphora, Discourse and Empathy. Chicago: University of Chicago Press.
- Lefebvre, H.** (1996) Writings on cities, Oxford: Blackwell.
- Lopes de Souza, M.** (2010) Which right to which city? In defense of political-strategical clarity, Interface.
- López, M., Campos, VM.** (2013) Procesos globales sobre desarrollo sostenible agenda post-2015 (odm1) y post-rio+20 (ods2). https://docs.google.com/file/d/0BwjG6Lo1A_pBcW9halU3aFl1M2c/edit (Consultado en Nov. 2014).
- MacDonald, J.** (2011) Ciudad, pobreza, slum. Aportes de los pobres a la construcción del hábitat popular.
- MacDonald, J.** (2006) Pobres en ciudades pobres, una Mirada desde América latina.
- Mayer, M.** (2009) The 'Right to the City' in the context of shifting mottos of urban social movements, City.

Meesters, H. (2012) Rio+20: De los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Erradicación de la pobreza y sostenibilidad: dos caras de la misma moneda.

MDG (2014) Millennium development goals <http://www.un.org/es/millenniumgoals/environ>, <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2014-spanish.pdf> (Consultado en Nov. 2014).

MG&S_ Major Groups and other stakeholders (2014) Final compilation of amendments to goals and targets, By Major Groups and other stakeholders including citizen's responses to MY World 6 priorities. <http://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=1660> (Consultado en Nov. 2014).

Mitchell, D. (2003) *The right to the city: Social justice and the fight for public space*, Ney York, London, The Guilford Press.

Mumtaz, B. (2001) *Just as Slums Need Cities to Survive, so do Cities Need Slums to Thrive*, in Habitat Debate. Disponible en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:TVIGB4EinKcJ:ww2.unhabitat.org/mdg/documents/global/vol7_no3_why_cities_need_slums.doc+%&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=gh (Consultado en Nov. 2014)

NNUU (2014) Asamblea General (A/68/970). Resolución. Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

NNUU (2014) Asamblea General (A/67/L.48/Rev.1). Resolución. Draft decision submitted by the President of the General Assembly/ Open Working Group of the General Assembly on Sustainable Development Goals.

NNUU (2014) Asamblea General (A/68/L.61). Resolución. Informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecido de conformidad con la resolución 66/288 de la Asamblea General.

NNUU (2013) Asamblea General (A/68/L4). Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

NNUU (2002) Asamblea General (A/56/202). Resolución. Fortalecimiento del mandato y la condición de la Comisión de Asentamientos Humanos y de la condición, el papel y las funciones del centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat).

NNUU (2000) Asamblea General (55/2). Resolución. United National Millennium Declaration.

NNUU (1966) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, PIDESC. <http://www.un-documents.net/icescr.htm> (Consultado en Oct. 2014).

NNUU-CyberSchoolBus (2014) Preparación para Habitat II. El derecho a la vivienda. debates que tuvieron lugar en el 15° período de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos y el Comité Preparatorio II en Nairobi, en abril y mayo de 1995 <http://www.un.org/Pubs/CyberSchoolBus/spanish/cities/ebg4.htm> (Consultado en Oct. 2014).

ODM (2014) Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2014. Naciones Unidas, Nueva York. <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/mdg/the-millennium-development-goals-report-2014/> (Consultado en Nov. 2014).

- OECD** (2007) International Conference: What Policies for Globalising Cities? Rethinking the Urban Policy Agenda. Opening remarks by Angel Gurría, OECD Secretary-General.
- OHCHR** (2014) Office of the High Commissioner for Human Rights. Committee on Economic, Social, and cultural rights.
<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CESCR/Pages/CESCRIndex.aspx> (Consultado en Oct. 2014).
- Olcina, J.** (2011) Megaciudades: espacios de relación, contradicción, conflicto y riesgo, Investigaciones geográficas nº54.
- Ortiz, E.** (2010) 'The construction process towards the Right to the City: Progress made and challenges pending in A. Sungranyes & C. Mathivet, Cities for all: Proposals and Experiences towards the Right to the City, Santiago. Habitat International Coalition.
- OWGS** (2014) GTA <http://sustainabledevelopment.un.org/owg.html> (Consultado en Nov. 2014).
- Parkinson, Hutchins, Simmie, Clark & Verdonk,** (2004) Competitive European Cities: Where do the Core Cities Stand?, London: Office of the Deputy Prime Minister, 2004.
- Parnell, S.** (2014) Making cities fair. Kapuscinsky Lecture,
<http://kapuscinskilectures.eu/lectures/making-cities-fair/> (Consultado en Nov. 2014).
- Parnell, S., Pieterse, E.** (2010) The 'right to the city': institutional imperatives of a development state.
- Purcell, M.** (2006) Urban democracy and the Local Trap, Urban Studies.
- Purcell, M.** (2002) Excavating Lefebvre: The right to the city and its urban politics of the inhabitants, GeoJournal.
- Revi, A.** (2014) Urban at heart of sustainable development goals. Kapuscinsky Lecture,
<http://kapuscinskilectures.eu/lectures/urban-at-heart-of-2030-sustainable-development-goals/> (Consultado en Nov. 2014).
- Saith, A.** (2006) From Universal values to Millennium Development Goals: Lost in translation. Development and change.
- Salas, J.** (2006) Tugurización y necesidades de la habitabilidad básica en Latinoamérica, Instituto de Cooperación en Habitabilidad Básica. Documento Interno ICHaB, ETSAM, Madrid, 2006.
- Salas, J.** (1999) "Hábitat: El imparable desarrollo del subdesarrollo", Rev. URBAN Nº 3, ETSAM, Madrid, primavera.
- Salas, J.** (1993) Contra el hambre de vivienda. Soluciones tecnológicas latinoamericanas. Edit. Escala, 237 p., Bogotá, Colombia.
- Sisulu, L.** (2004) Discurso de L. Sisulu, Ministro de vivienda. At the occasion of the tabling of the Budget Vote for the Department of Housing for the 2004/2005 financial year, National Assembly, Cape Town, 10 Jun. 2004. (Pretoria: Ministry of Housing)
<http://www.polity.org.za/article/sisulu-housing-dept-budget-vote-20042005-10062004-2004-06-10> (Consultado en Nov. 2014).

- Sustainable Mobility** (2010) Intermodality is the key to sustainable mobility
<http://www.sustainable-mobility.org/resource-centre/month-issue/intermodality-is-the-key-to-sustainable-mobility.html> (Consultado en Nov. 2014).
- Tebal, F.** (2005) Are countries working effectively on the Millennium Targets? Habitat debate.
- Turok, I.** (2004) 'Cities, regions and competitiveness'.
- Unger, K.** (2009) Right to the City as a response to the crisis: Convergence or divergence of urban social movements
- UN DPI/NGO** (2014) UN Organization. Department of Public Information + Non-Governmental Organizations. 65th Annual DPI/NGO Conference Outcome Document/Declaration
<http://outreach.un.org/ngorelations/> (Consultado en Nov. 2014).
- UN-Habitat** (2014) Preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible , (A/CONF.226/PC.1/4).
- UN-Habitat** (2013) Planning and Design for Sustainable Urban Mobility. Global Report on Human Settlements. Earthscan Publications, London and Sterling, VA.
- UN-Habitat** (2013) Planning and Design for Sustainable Urban Mobility. Informes Globales sobre Asentamientos Humanos. GRHS 2013.
- UN-Habitat** (2013) The Competitiveness of Cities. Foreword. The Global Urban Economic Dialogue Series. Nairobi 2013.
- UN-Habitat** (2011) Cities and Climate Change. Global Report on Human Settlements. ABRIDGED. Earthscan Publications, London and Sterling, VA.
- UN-Habitat** (2010) The state of African Cities
<http://mirror.unhabitat.org/documents/SOAC10/SOAC-PR2-en.pdf> (Consultado en Nov. 2014).
- UN-Habitat** (2009) Planning sustainable cities. Global Report on Human Settlements 2009. Earthscan Publications, London and Sterling, VA.
- UN-Habitat** (2007) Enhancing Urban Safety and Security. Global Report on Human Settlements 2005. Earthscan Publications, London and Sterling, VA.
- UN-Habitat** (2006) The State of the World's Cities 2010-2011: Bridging the Urban Divide. (London: Earthscan).
- UN-Habitat** (2005) Financing Urban Shelter. Global Report on Human Settlements 2005. Earthscan Publications, London and Sterling, VA.
- UN-Habitat** (2003) The challenge of slums. Global Report on Human Settlements 2003. Earthscan Publications, London and Sterling, VA.
- UN-Habitat/UNESCO** (2009) Urban Policies and the Right to the City. Rights, responsibilities and citizenship, MOST2, Brown, A. & Kristiansen, A. Management of Social Transformation.
- UN Millennium Project** (2005) Investing in development; A practical Plan to Achieve the Millennium Development Goals. Earthscan Publications, London and Sterling, VA.
- URBAN SDG** (2014) <http://urbansdg.org/> (Consultado en Nov. 2014).
- Vogiazides, L.** (2012) Legal empowerment of the poor versus right to the city. Nordiska Afrika Institutet

WEF (2014) The competitiveness of Cities. World Economic Forum.

<http://www.weforum.org/reports/competitiveness-cities> (Consultado en Nov. 2014).

Hegoa. Trabajos Fin de Máster

Nº 1

Título: Distribución agroalimentaria: impactos de las grandes empresas de comercialización y construcción de circuitos cortos como redes alimentarias alternativas

Autor: Pepe Ruiz Osorio

Tutor: Roberto Bermejo Gómez de Segura

Nº 2

Título: Cartografía participativa: herramienta de empoderamiento y participación por el derecho al territorio

Autora: Iratxe Braceras

Tutor: Gregorio Etxebarria

Nº 3

Título: La desigualdad social por los organismos internacionales: un análisis del discurso

Autor: Conrado Arias

Tutor: Alfonso Dubois

Nº 4

Título: Metodologías participativas en proyectos de cooperación internacional al desarrollo de base tecnológica. Estudio de caso: identificación participativa en Elías Piña - República Dominicana.

Autora: Anastasia Domínguez Narvárez

Tutor: Zesar Martínez García

Nº 5

Título: Pobreza y exclusión infantil: el caso de los menores que viven en las calles de Calabar (Nigeria).

Autor: José Fernando Sánchez Carrillo

Tutora: M^a Luz De La Cal Barredo

Nº 6

Título: Cuando formular una política de equidad de género no es suficiente

Autora: Arantzazu Urzelai

Tutora: Clara Murguialday

Nº 7

Título: El enfoque de género en una cooperación al desarrollo en continua adaptación

Autor: Fernando San Eustaquio Sánchez

Tutora: Clara Murguialday

Nº 8

Título: Investigación sobre el diagnóstico de la Educación Intercultural Bilingüe en la Provincia de Pastaza

Autora: Itziar Aldave Velasco

Tutor: Juan José Celorio Díez

Nº 9

Título: Encuentros y desencuentros entre el Desarrollo Humano y el Desarrollo Sostenible. ¿Qué tan sostenible es el Desarrollo Humano Sostenible?: Los ineludibles límites que se plantean desde la Economía Ecológica

Autor: André Fernando Herrera

Tutor: Koldo Unceta Satrústegui

Nº10

Título: El Buen Vivir: Del Sumak Kawsay y Suma Qamaña a las constituciones del Buen Vivir. Contradicciones y desafío entre la teoría y la práctica.

Autor: Juan Manuel Crespo Barrera

Tutor: Koldo Unceta Satrústegui

Nº11

Título: Los Bienes Comunes: Caracterización y aproximación empírica a las iniciativas existentes en Euskadi

Autor: Ekhi Atutxa Ordeñana

Tutor: Imanol Zubero Beaskoetxea

Nº12

Título: Empresas transnacionales, Estados nación y democracia: Transformaciones de las relaciones de poder en la globalización neoliberal

Autora: Júlia Martí Comas

Tutor: Juan Hernández Zubizarreta

Nº13

Título: Estrategias de solidaridad ante la precariedad: El caso de la comunidad senegalesa en el Estado Español

Autora: Jone Barandiaran

Tutor: Imanol Zubero Beaskoetxea

Nº14

Título: Las empresas transnacionales y el derecho a la tierra de los pueblos indígenas de Brasil. ¿Colisión de derechos?

Autora: Irene Ortiz de Urbina Freire

Tutor: Juan Hernández Zubizarreta

Nº15

Título: Hacia una agenda alternativa de educación para el desarrollo desde una perspectiva ecofeminista

Autora: Ainara Barrenechea González

Tutora: Yolanda Jubeto

Nº16

Título: La criminalización neoliberal de la pobreza: Un análisis de discurso en el ámbito vasco de las políticas sociales

Autora: Isabel Torres Millán

Tutora: Imanol Zubero Beascoechea

Nº17

Título: Los Estados-nación en la globalización neoliberal: Las diferentes dimensiones de la crisis del Estado Español-

Autor: Peio Salazar Martínez de Iturrate

Tutor: Mikel de la Fuente

Nº18

Título: España y la Unión Monetaria Europea: Un análisis estructural en el marco de la crisis del euro.

Autor: Alejandro Quesada Solana

Tutor: Joaquín Arriola Palomares

Nº19

Título: Los desafíos del Estado en África Subsahariana: Una aproximación al caso de Mozambique desde la dimensión socio-política del Desarrollo Humano

Autor: Manuel Barroso Sevillano

Tutor: Jokin Alberdi Bidaguren

Nº20

Título: La lucha por la despenalización del aborto en El Salvador: El caso Beatriz

Autora: Jone García Lurgain

Tutora: Clara Murguialday

Nº21

Título: La desigualdad en la agenda de Desarrollo post-2015

Autora: Soraya Gómez

Tutor: Alfonso Dubois

Nº22

La pobreza urbana en el nuevo marco de actuación post-2015

Autora: Cristina Herranz Urbasos

Tutor: Michel Sabalza